



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO ONCE (11) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN SUAZO MARTE Y MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	8
Asistencia.....	8
Incorporados a la sesión.....	9
En uso de licencia	9
Ausentes con excusa	10
Ausentes sin excusa	10
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria.....	10
Asume la dirección de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Ángela Pozo	10
De conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta dispuso que se procediera a la lectura de las correspondencias.	10
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	10
3.1. Lectura de correspondencias	10
3.1.1. Comunicación remitida por la vicegobernadora del Banco Central, licenciada Clarissa de la Rocha de Torres, mediante la cual remite el informe de la inflación, del mes de diciembre 2017.....	11
3.1.2. Comunicación remitida por el gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante la cual remite el informe de la inflación del mes de febrero 2018	13
3.1.3. Comunicación remitida por el superintendente de Pensiones, Ramón E. Contreras Genao, mediante la cual remite un ejemplar impreso del Boletín Trimestral No.58, que contiene las informaciones sobre el Sistema Previsional.....	14
3.1.4. Comunicación remitida por el gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante la cual remite el informe de la inflación del mes de enero 2018	15
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	17
Se incorporó a la sesión el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.....	17



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 76

Apertura de sesión.....	17
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.....	17
2.1. Orden del día de la sesión No.11, correspondiente al martes 17 de abril de 2018	17
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	17
Votación 001	17
2.2. Lectura y aprobación de actas	18
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.....	18
Actas para fines de aprobación del Pleno	18
4. Turnos previos	18
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	18
Diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan.....	18
Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel.....	19
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	20
Diputado Fidelio Arturo Despradel Roque	20
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	21
Diputado Fidelio Arturo Despradel Roque	21
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	21
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	21
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	22
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	23
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	24
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.....	24
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.....	24
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	25
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.....	25
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	25



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 76

PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) para la conversión a cuatro (4) carriles de la carretera San Francisco de Macorís - Nagua, República Dominicana.....	25
Votación 002.....	25
Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.....	25
Diputado Napoleón López Rodríguez.....	28
Diputado Franklin Martín Romero Morillo	28
Diputado José Luis Cosme Mercedes	29
Diputado Olmedo Caba Romano	30
Diputado Juan Andrés Comprés Brito	30
Diputado José Luis Rodríguez Hiciano	31
Diputada Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón	31
Asume la dirección de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Ángela Pozo	32
Votación 003.....	32
PUNTO 8.2.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la Suprema Corte de Justicia dar cumplimiento a la Ley No.259-98, para poner en funcionamiento la Corte de Apelación del Departamento Judicial de El Seibo	32
Votación 004.....	32
Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia.....	32
Se reincorporó a la sesión el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.....	34
Diputado Henry Modesto Merán Gil	35
Diputado Jean Luis Rodríguez Jiménez.....	35
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	36
Diputado Jean Luis Rodríguez Jiménez.....	37
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	37
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	37
Diputado Juan Maldonado Castro.....	37
Votación 005.....	38
Votación 006.....	38



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 76

Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	38
PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional, Mayor General Nelson Peguero Paredes, la construcción y habilitación de una dotación policial en el distrito municipal Los Jovillos, municipio de Azua, provincia Azua de Compostela	38
Votación 007	39
Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.....	39
Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía.....	41
Diputado Napoleón López Rodríguez.....	43
Diputada Lía Ynocencia Díaz Santana	44
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	44
Diputada Lía Ynocencia Díaz Santana	44
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez.....	44
Votación 008.....	45
Votación 009	45
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	45
Votación 010.....	45
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General	45
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), a fin de que sean asfaltadas las calles de las comunidades de: Caño Piedra, Puerto Rico, Los Cauchos, Rabo de Chivo, José Gil, La Copla, Juan Mejía, Fito Rodríguez, Caño Piedra 2, Charco Prieto, Los Reyes, Villa Garza, pertenecientes al distrito municipal de Jayaco, municipio de Bonaó, provincia Monseñor Nouel	45
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) licenciado Gonzalo Castillo, para la reconstrucción de una carretera que conecte las comunidades de Guanábana y Sajanoa, distrito municipal Los Toros, provincia Azua.....	46
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) licenciado Gonzalo Castillo, para la terminación de los puentes que están sobre los ríos Chacuey y Maguaca, que comunica el distrito municipal de Platanal y el municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez	46
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción del tramo carretero desde el municipio Hondo Valle hasta el municipio Comendador, provincia Elías Piña	46



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 76

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley de Reorganización de la Administración Pública	47
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley para el fomento, desarrollo, salvaguardia y conservación del arte público en la República Dominicana (Ley de arte público)	47
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que crea el Parque Nacional Salto de La Jaldá, en el municipio Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor	47
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley, que facilita, incentiva y protege a los denunciantes de actos de corrupción	47
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que declara la provincia Montecristi, como provincia ecoturística.....	48
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) y a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), intervenir y solucionar de manera inmediata y definitiva el problema del tránsito y seguridad vial que afectan el municipio Santo Domingo Este.....	48
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que declara el día 3 de julio de cada año como Día del Decoro y Valentía Nacional	48
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley de desafectación de inmuebles del dominio público que pertenecen al ayuntamiento del municipio El Puñal, provincia de Santiago.....	48
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley de incentivo e importación de vehículos eléctricos de transporte.....	49
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que modifica la Ley No.91-05 que crea el Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros en la provincia Sánchez Ramírez (Fomisar).....	49
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley del Fondo de Mantenimiento Vial.....	49
PUNTO NO. 9.16: Resolución aprobatoria del acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República del Paraguay, sobre exención de visas para titulares de pasaportes ordinarios, suscrito en Asunción, Paraguay, el 6 de marzo de 2017	50
PUNTO NO. 9.17: Resolución aprobatoria del Acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de Jamaica, sobre exención de visa mutua para portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales, suscrito en Santo Domingo, en fecha 16 de mayo de 2017.....	50
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley que modifica el artículo 91, de la Ley No.479-08, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada	50
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley que instituye la celebración del Mes de la Patria	50
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que designa la carretera Hato Mayor - Sabana de la Mar, con el nombre de señorita Elupina Cordero.....	51
PUNTO NO. 9.21: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.4114/OC-DR., firmado en Santo Domingo, Rep. Dom., el 2 de octubre de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de US\$50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100), para financiar el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana.....	51
PUNTO NO. 9.22: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Félix Ramón Castillo Plácido, el palacio de justicia del distrito judicial de la provincia de Puerto Plata.....	51
Se pasa al punto 8.2.4	51



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 76

PUNTO NO. 8.2.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía, al Ministerio de la Presidencia, y al Consejo del Sistema 911, para la instalación en la provincia San Pedro de Macorís del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, con asiento en el municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís	52
Votación 011	52
Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía	52
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	55
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey	55
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez	55
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	56
Diputado Franklin Ysaías Peña Villalona	56
Votación 012	56
Votación 013	56
PUNTO NO. 8.2.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Director General de la Policía Nacional, Mayor General Nelson Peguero Paredes, cumplir con la Ley No.590-16, Orgánica de la Policía Nacional, que prohíbe cancelar miembros de la policía sin cumplir los requisitos del debido proceso	57
Votación 014	57
Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía	57
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	60
Votación 015	60
PUNTO NO. 8.2.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional, mayor general Nelson Peguero Paredes, la habilitación de una dotación policial en la comunidad de Canastica K2, municipio y provincia San Cristóbal	60
Votación 016	60
Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía	60
Diputado Manuel Sánchez Suazo	63
Diputada Josefina Tamárez	63
Votación 017	63
Votación 018	63
PUNTO NO. 8.2.7: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados reconoce al Club Rotario de Tamboril por sus servicios y aportes al municipio de Tamboril, provincia Santiago	64



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 76

Votación 019.....	64
Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura.....	64
Diputado Francisco Antonio Santos Sosa.....	66
Votación 020.....	67
Votación 021.....	67
PUNTO NO. 8.2.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial construir un destacamento a la Policía Nacional en el municipio de Sabana De la Mar, provincia Hato Mayor.....	67
Votación 022.....	67
Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía.....	68
Diputado Ronald José Sánchez Nolasco.....	70
Votación 023.....	70
Votación 024.....	71
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.....	71
PUNTO NO.8.2.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Obras Públicas incluir en el Presupuesto General del Estado del 2017, una partida para la ampliación de cuatro (4) puentes ubicados en la sección de Inoa, del municipio San José de Las Matas, provincia Santiago.....	71
Votación 025.....	71
Diputado Víctor José D´Aza Tineo.....	71
PUNTO NO. 8.2.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un puente sobre el río Bajabonico para unir la comunicación vial entre el distrito municipal La Isabela histórica, ubicado en el municipio Luperón, con el municipio Villa Isabela.....	72
Votación 026.....	72
Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.....	72
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.....	75
Cierre de sesión.....	76
Firmas.....	76
Certificación de fidelidad.....	76



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 76

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes diecisiete (17) de abril del año dos mil dieciocho (2018), siendo las once horas y treinta y dos minutos (11:32) de la mañana, se reunieron, por razones circunstanciales, en el Salón de la Asamblea Nacional, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Rubén Darío Maldonado Díaz, Ángela Pozo, Juan Suazo Marte, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Ana Emilia Báez Santana, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Félix Félix, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Demóstenes



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 76

Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Rudy María Méndez, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Miledys Suero Rodríguez, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejada Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Wellington Amín Arnaud Bisonó (12:47), Manuel Elpidio Báez Mejía (1:22), Domingo Enrique Baret (12:05), Pedro Billilo Mota (12:47), Pedro Tomás Botello Solimán (11:52), Ysabel de la Cruz Javier (12:08), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:20), Ricardo de los Santos Polanco (1:03), Manuel Antonio Díaz Santos (12:12), José Rafael García Mercedes (12:52), Alexis Isaac Jiménez González (1:02), Jesús Martínez Alberti (12:52), Víctor Enrique Mencía García (12:50), Henry Modesto Merán Gil (12:15), Plutarco Pérez (12:50), Pedro Juan Rodríguez Meléndez (12:52), Pablo Inocencio Santana Díaz (12:53), Fidel Ernesto Santana Mejía (1:05) y Antonia Suriel Mata (12:20).

EN USO DE LICENCIA: Bernardo Alemán Rodríguez.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 76

AUSENTES CON EXCUSA: Rafaela Albuquerque de González, Manuel Miguel Florián Terrero, Rubén Darío Luna Martínez, Rafael Méndez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Luis Rafael Sánchez Rosario, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz y Levis Suriel Gómez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Elías Báez de los Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alejandro Jerez Espinal, Roberto Pérez Lebrón y María Cleofia Sánchez Lora.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Desde el día martes seis (06) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), la Cámara de Diputados ha estado sesionando en el Salón de la Asamblea Nacional, debido a que su Salón de Sesiones (hemiciclo) se encuentra inhabilitado, por los trabajos de remozamiento que se realizan en estos momentos. El sistema de registro, participación y votación electrónico no puede ser utilizado, en consecuencia, el registro de asistencia se efectúa mediante pase de lista verbal y las votaciones, por el modo de manos levantadas, conforme lo disponen, respectivamente, el artículo 26 y el párrafo del artículo 108 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Asume la dirección de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Ángela Pozo, ante la ausencia del diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.

Siendo las 10:37 a.m., de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta dispuso que se procediera, por Secretaría, a la lectura de las correspondencias.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 76

3.1.1. Comunicación remitida por la vicegobernadora del Banco Central, licenciada Clarissa de la Rocha de Torres, mediante la cual remite el informe de la inflación, del mes de diciembre 2017. **Recibido el 15 de febrero de 2018.**

Por Secretaría se leyó a continuación el informe remitido y suscrito por la licenciada Clarissa de la Rocha de Torres, vicegobernadora del Banco Central. A saber:

“Honorable señor
Lic. Rubén Darío Maldonado Díaz
Presidente de la Cámara de Diputados
Su despacho.

Asunto: Informe de la inflación, diciembre 2017.

Honorable señor Maldonado:

Muy cortésmente, cúpleme remitir a ese Despacho los resultados sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del mes de diciembre de 2017, para su conocimiento y fines que estime útiles.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) varió 0.97% en el mes de diciembre respecto a noviembre de 2017. Con este resultado la inflación anual, medida desde diciembre 2016 hasta diciembre de 2017 concluyó el año en 4.20%, en torno al valor central del rango meta de $4.0\% \pm 1.0\%$ establecido en el Programa Monetario.

En cuanto a la inflación subyacente interanual, la misma se ubicó en 2.36% al cierre del año 2017. Este indicador mide las presiones inflacionarias de origen monetario, aislando las variaciones de precios de algunos bienes agropecuarios volátiles, bebidas alcohólicas, tabaco, así como de los combustibles y de los servicios administrados como la energía eléctrica y el transporte, permitiendo de esta forma extraer señales más claras para la conducción de la política monetaria.

Los resultados del IPC general arrojan que la inflación en el mes de diciembre 2017 obedeció principalmente a las variaciones de precios en los grupos Alimentos y Bebidas No Alcohólicas (2.32%), Transporte (0.78%) y Comunicaciones, que en conjunto representaron el 89.9% de la inflación del último mes del año.

El análisis de la inflación total del año 2017 (4.20%), revela que el 72.5% de la misma fue resultado de las variaciones anuales de 5.52%, 5.25% y 5.85% en los índices de los grupos Alimentos y Bebidas No Alcohólicas, Transporte y Vivienda, respectivamente. Asimismo, el 22.62% de la inflación anual se debió a los aumentos registrados en los precios de las gasolinas, el gasoil, el gas licuado de petróleo (GLP) y el gas kerosene.

El incremento de 2.32% registrado en el índice del grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas en diciembre explica 0.63 puntos porcentuales de la variación total de 0.97% en el IPC general, el cual estuvo influenciado principalmente por los aumentos verificados en los precios de bienes de origen agropecuario de alta ponderación relativa en la canasta, como plátanos verdes (14.21%), pollo fresco (8.04%), cebollas (20.07%), papas (21.00%), plátanos maduros (15.22%), guineos verdes (5.83%) y yuca (4.23%).

En el caso particular del plátano verde, el cual representó la cuarta parte de la inflación del mes de diciembre, es importante señalar que la tendencia al alza mostrada en el trimestre octubre - diciembre de 2017 respondió tanto a factores estacionales típicos de esta época del año, como a los daños ocasionados en las plantaciones agrícolas de este rubro, especialmente en la Línea Noroeste producto del paso por el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 76

país de los huracanes Irma y María el pasado mes de septiembre. En tanto que el pollo fresco a pesar de que durante el mes de diciembre registró un aumento de 8.04%, en términos anualizados el índice de precios del mismo reflejó una reducción de 2.13% es decir que el precio de venta al consumidor en diciembre 2017 fue menor al registrado en igual mes del año 2016.

Otros bienes alimenticios que mostraron incrementos fueron ajíes (6.94%), aguacates (6.19%), naranjas (3.55%) carne corriente de cerdo (1.35%), azúcar morena (1.32%), tomates (7.30%), arroz (0.24%) y auyama (5.09%). En sentido contrario, algunos alimentos registraron reducciones en sus precios, tales como guandules verdes (-12.82%), aceite de soya (-0.76%) y frutas estacionales (-5.33%).

El IPC del grupo Transporte varió 0.78% durante el mes de diciembre, lo cual se explica por los aumentos verificados en los pasajes aéreos (29.45%) debido al mayor flujo de pasajeros en el feriado de fin de año, y por la variación de los precios de las gasolinas regular (0.79%) y gasoil (1.27/0), como resultado de los ajustes semanales dispuestos por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en cumplimiento de la Ley 112-00 sobre Hidrocarburos. Adicionalmente incidieron, los incrementos de precios de los servicios de pasaje en carro público (0.89%) y guaguas sindicalizadas (0.91%). Las disminuciones verificadas en los precios de los automóviles (-0.70%) y de la gasolina premium (-0.46%) contribuyeron a que la inflación de este grupo no fuese de mayor magnitud.

En cuanto a la variación de 4.34% en el índice del grupo Comunicaciones en el mes de diciembre 2017, la misma se explica por el incremento de 10.28% en las tarifas del servicio telefónico fijo y la reducción de 14.32% en el precio del servicio de internet.

El IPC de los bienes y servicios transables, aquellos que pueden exportarse e importarse libres de restricciones, creció 0.95% durante el mes y acumuló una variación de 5.50% en el año 2017. El índice de los bienes y servicios no transables, aquellos que por su naturaleza sólo pueden comercializarse dentro de la economía que los produce, o están sujetos a medidas que limitan las importaciones de los mismos, registró una variación de 1.0% en diciembre y cerró el año 2017 con una inflación de 2.84 por ciento.

En cuanto a los índices por áreas geográficas en el mes de diciembre de 2017 se observan tasas de variación similares en todas las regiones, debido a las alzas en los precios que se registraron en los bienes alimenticios y en el grupo Transporte durante este mes. En efecto, el IPC de la región Ozama, que comprende el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo, varió 0.99%, de la región Norte 0.98% de la región Este 0.92% y de la región Sur 0.98%. Respecto a la inflación anual, las variaciones fueron de 3.72%, 4.77%, 4.10% y 4.34% en las regiones Ozama, Norte, Este y Sur, respectivamente. La inflación menor registrada en la región Ozama se explica principalmente por la menor incidencia del grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas en esta área geográfica.

Finalmente en el mes de diciembre los resultados de los índices de precios por estratos socioeconómicos reflejan variaciones más altas en los quintiles de menores gastos, producto del aumento del grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas que tiene mayor importancia relativa en sus canastas. En este tenor, el quintil 1 varió 1.44%, el quintil 2, 1.27%, el quintil 3 1.12% en tanto que los índices de los quintiles de mayores gastos experimentaron variaciones de 0.99% (quintil 4) y 0.6% (quintil 5) El análisis de los índices de precios en términos anualizados arroja que los quintiles de menores gastos (1, 2 y 3) experimentaron tasas de inflación ligeramente mayores que el resto de los quintiles (4 y 5), como resultado del crecimiento de los precios de los bienes alimenticios durante el año. En efecto, el quintil 1 acumuló una variación anual de 4.60%, el quintil 2 de 4.34% y el quintil 3 de 4.25%, mientras que los quintiles 4 y 5 crecieron 4.20% y 4.04%, respectivamente.

En espera que el presente informe le sea de utilidad, se despide con sentimientos de alta estima y consideración.

Muy atentamente,

Lic. Clarissa de la Rocha de Torres
Vicegobernadora en funciones de gobernador".(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 76

3.1.2. Comunicación remitida por el gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante la cual remite el informe de la inflación del mes de febrero 2018. **Recibido el 15 de febrero de 2018.**

Por Secretaría se leyó a continuación el informe remitido y suscrito por el licenciado Héctor Valdez Albizu, gobernador del Banco Central. A saber:

“Honorable señor
Lic. Rubén Darío Maldonado Díaz
Presidente de la Cámara de Diputados
Su despacho.

Asunto: Informe de inflamación, febrero 2018.

Honorable señor Maldonado:

Muy cortésmente, cúpleme remitir a ese Despacho los resultados sobre el comportamiento del índice de Precios al Consumidor (IPC) del mes de febrero de 2018, para su conocimiento y fines que estime útiles.

El índice de precios al consumidor (IPC) en el mes de febrero de 2018 registró una variación de -0.11% con respecto al mes de enero, colocando la inflación acumulada al mes de febrero en 0.18%. Con este resultado la inflación interanual, medida desde febrero de 2017 hasta febrero 2018, se ubicó en 3.32%, manteniéndose dentro del rango meta de $4.0\% \pm 1.0\%$ establecido en el Programa Monetario.

En cuanto a la inflación subyacente anualizada, la misma se situó en 2.46%. Este indicador estima las presiones inflacionarias de origen monetario, aislando las variaciones de precios de algunos bienes agropecuarios volátiles, bebidas alcohólicas, tabaco, así como de los combustibles y de algunos servicios administrados como la energía eléctrica y el transporte, permitiendo de esta forma extraer señales más claras para la conducción de la política monetaria.

El comportamiento del IPC en el mes de febrero de 2018 obedece, básicamente, a las variaciones de -0.64% en el índice del grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas y de -0.63% en el grupo Vivienda, que neutralizaron los incrementos que se verificaron en los grupos Transporte (0.27%), Bebidas Alcohólicas y Tabaco (1.08%), Salud (0.40%), Restaurantes y Hoteles (0.22%), entre otros.

La variación de -0.64% del grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas se debió fundamentalmente a las disminuciones de precios de bienes de alta ponderación relativa en la canasta familiar, como plátanos verdes (-10.62%), papas (-12.81%), pollo fresco (-1.22%), plátanos maduros (-7.48%), tomates (-14.96%), ajíes (-7.08%), azúcar morena (-1.80%) y ajo (-2.95%). En sentido contrario, otros bienes alimenticios registraron aumentos en sus precios como los guandules verdes (11.95%), cebollas (3.92%), naranjas (6.80%), aguacates (8.04%), limones agrios (11.82%), yuca (1.74%) y frutas estacionales tales como chinola y mango (6.22%), atenuando la variación negativa en el índice de precios de Alimentos y Bebidas No Alcohólicas.

La disminución de 0.63% reflejada por el índice del grupo Vivienda en el mes de febrero de 2018 se explica por la baja de 3.51% en el precio del gas licuado de petróleo de uso doméstico, ya que el servicio de alquiler de viviendas aumentó 0.21 por ciento.

Con respecto al incremento de 0.27% en el índice del grupo Transporte, el mismo obedeció principalmente a los aumentos de precios verificados en los automóviles (0.93%), pasajes al exterior (7.29%) y la gasolina regular (0.40%). Estas alzas fueron compensadas parcialmente por las reducciones de precios en el gas licuado (GLP) para vehículos (-3.51%) y en el gasoil (-1.82%), como resultado de los ajustes semanales dispuestos por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en cumplimiento de la Ley 112-00 sobre Hidrocarburos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 76

El índice del grupo Bebidas Alcohólicas y Tabaco varió 1.08%, producto del aumento de 3.62% en el precio de los cigarrillos, comportamiento típico durante los primeros meses del año. El crecimiento de 0.40% en el IPC del grupo Salud responde principalmente a incrementos de precios verificados en los antihipertensivos (0.83%). En tanto que, el incremento de 0.22% en el índice del grupo de Restaurantes y Hoteles se explica por las alzas registradas en los precios de algunos servicios de comida preparada fuera del hogar (0.20%).

La variación de -0.24% del índice de precios de los bienes transables, aquellos que pueden exportarse e importarse libres de restricciones, responde a las disminuciones en los precios del gas licuado de petróleo (GLP) y de algunos bienes alimenticios como plátanos, papas, tomates, ajíes y ajo. En cuanto al IPC de los bienes y servicios no transables, aquellos que por su naturaleza sólo pueden comercializarse dentro de la economía que los produce o están sujetos a medidas que limitan las importaciones de los mismos, experimentó un incremento de 0.04%, debido en gran medida a las alzas en los precios de la cebolla y de los servicios de alquiler de vivienda.

En cuanto a los índices por regiones geográficas se observa que el IPC de la región Ozama, que comprende el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo, registró variación cero, la región Norte varió -0.32%, la región Este 0.02% y la región Sur 0.04 por ciento. El resultado de la región Norte se explica principalmente por una variación negativa de mayor magnitud en el índice del grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas en esta área geográfica. Mientras que las tasas positivas leves de las regiones Este y Sur responden esencialmente a disminuciones de menor repercusión en los bienes alimenticios, en estas áreas geográficas.

Finalmente, el análisis de los índices de precios por estratos socioeconómicos muestra tasas negativas más acentuadas en los quintiles de menores gastos (1 y 2), debido a que el grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas tiene mayor importancia relativa en sus canastas. En ese sentido, el índice del quintil 1 registró una variación de -0.30%, de -0.21% en el quintil 2, de -0.17% en el quintil 3, y de -0.10% en el quintil 4. El IPC del quintil 5, el de mayor gasto, varió 0.01%, debido al crecimiento de los índices de los grupos Transporte y Recreación y Cultura.

En espera que el presente informe le sea de utilidad, se despide con sentimientos de alta estima y consideración.

Muy atentamente,

Lic. Héctor Valdez Albizu
Gobernador".(sic)

3.1.3. Comunicación remitida por el superintendente de Pensiones, Ramón E. Contreras Genao, mediante la cual remite un ejemplar impreso del Boletín Trimestral No.58, que contiene las informaciones sobre el Sistema Previsional. **Recibido el 15 de marzo de 2018.**

Por Secretaría se leyó a continuación el informe remitido y suscrito por Ramón E. Contreras Genao, superintendente de Pensiones. A saber:

“Señor
Rubén Maldonado
Presidente de la Cámara de Diputados
Congreso Nacional
Su despacho.

Distinguido señor Maldonado:

Nos complace saludarle, al tiempo que deseamos compartir con usted un ejemplar impreso de nuestro Boletín Trimestral No. 58, que contiene las informaciones más relevantes y las estadísticas consolidadas de nuestro sistema previsional, correspondientes al último trimestre del año 2017, incluyendo además interesantes artículos que describen las



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 76

principales actividades en las que ha estado inmersa nuestra entidad. De igual modo, podrá acceder a la versión digital del documento y a las series históricas de datos a través del sub-portal web institucional en el siguiente enlace: <http://sipen.gov.do/boletin/>.

Aprovechamos también, la ocasión para compartir con usted el enlace de acceso a nuestro nuevo portal web de *Educación Previsional*, disponible en: <http://educacionprevisional.gob.do/>, en el cual podrá conocer sobre sus beneficios, calcular sus prestaciones, enseñar a sus niños los beneficios del ahorro a través de la sección *Aprendiendo con Pensy* y la colección de cuentos infantiles *Aprendiendo a ahorrar* de AIOS. Además, podrá visualizar y compartir los principales indicadores y datos previsionales, descargar la segunda edición del libro *El Sistema de Pensiones* e inscribirse de manera gratuita en los cursos online y presenciales de nuestra *Escuela Previsional SIPEN*.

Esperamos que estos contenidos cumplan con el cometido de informar objetivamente a la población y promover el fortalecimiento de la cultura previsional en la República Dominicana.

Ramón E. Contreras Genao
Superintendente de Pensiones”.(sic)

3.1.4. Comunicación remitida por el gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante la cual remite el informe de la inflación del mes de enero 2018. **Recibido el 15 de febrero de 2018.**

Por Secretaría se leyó a continuación el informe remitido y suscrito por el licenciado Héctor Valdez Albizu, gobernador del Banco Central. A saber:

“Honorable Señor
Lic. Rubén Darío Maldonado Díaz
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.

Asunto: Informe de la inflación, enero 2018.

Honorable señor Maldonado:

Muy cortésmente, cúpleme remitir a ese Despacho los resultados sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del mes de enero de 2018, para su conocimiento y fines que estime útiles.

El índice de precios al consumidor (IPC) registró una variación de 0.29% en el mes de enero de 2018 con respecto a diciembre de 2017. La inflación anualizada, medida desde enero 2017 hasta enero de 2018, se ubicó en 3.86%, ligeramente por debajo del valor central del rango meta de $4.0\% \pm 1.0\%$ establecido en el Programa Monetario.

En cuanto a la inflación subyacente, la misma presentó una tasa interanual de 2.43% en el mes de enero de 2018. Este indicador mide las presiones inflacionarias de origen monetario, aislando las variaciones de precios de algunos bienes agropecuarios volátiles, bebidas alcohólicas, tabaco, así como de los combustibles y de algunos servicios administrados como la energía eléctrica y el transporte, permitiendo de esta forma extraer señales más claras para la conducción de la política monetaria.

El análisis de los resultados del IPC general durante el mes de enero de 2018 muestra que el grupo de mayor incidencia fue Alimentos y Bebidas No Alcohólicas con una variación de 0.50% con respecto al mes anterior, explicando aproximadamente la mitad (48.79%) de la inflación del mes de enero. En menor



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 76

medida contribuyeron los índices de los grupos Recreación y Cultura (1.11%), Salud (0.55%) y Educación (0.54%), en tanto que el índice del grupo Transporte (0.11%) no presentó una incidencia significativa debido a que los aumentos en los precios de los combustibles y otros componentes del grupo, fueron compensados por las bajas verificadas en los pasajes aéreos.

La variación de 0.50% registrada en el índice del grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas en enero de 2018, se explica principalmente por los aumentos verificados en los precios de algunos bienes de origen agropecuario, como cebollas (16.96%), papas (21.83%), limones agrios (16.80%), aguacates (6.98%), arroz (0.44%), naranjas (4.71%), yuca (2.10%), guineos verdes (1.66%), aceite de soya, (0.71%), leche en polvo (0.82%), agua purificada (0.69%) y habichuelas rojas secas (1.13%). Otros bienes alimenticios mostraron reducciones en sus precios, tales como plátanos verdes (-2.29%), ajíes (-12.71%), guandules verdes (-7.74%), huevos (-1.15%) y ajo (-2.00%).

En cuanto a la variación de 1.11% registrada en el índice del grupo Recreación y Cultura, obedece básicamente al aumento de 12.55% en los precios de los paquetes turísticos. En cuanto al crecimiento de 0.55% en el índice del grupo Salud, responde principalmente a los aumentos de precios que se verificaron en los servicios de internamiento (0.96%) y en los productos farmacéuticos (0.44%). En tanto que el índice del grupo Educación varió 0.54% por las alzas en las tarifas de la enseñanza universitaria (1.01%) y las clases de idiomas (2.03%).

Al analizar la variación del índice del grupo Transporte se observaron incrementos en los precios de las gasolinas regular (3.15%), premium (4.00%) y gasoil (4.76%) como resultado de los ajustes semanales dispuestos por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en cumplimiento de la Ley 112-00 sobre Hidrocarburos. Adicionalmente se verificaron incrementos en los precios de los automóviles (0.48%) y en el servicio de transporte interurbano en guaguas sindicalizadas (0.70%). Estas alzas fueron compensadas por la reducción en los precios de los pasajes al exterior (-37.99%), que en enero de 2018 fue más pronunciada que en años anteriores.

La variación de 0.16% del índice de precios de los bienes transables, aquellos que pueden exportarse e importarse libres de restricciones, responde a los aumentos en los precios de las gasolinas, gasoil, paquetes turísticos, automóviles y de algunos bienes alimenticios. En tanto que el IPC de los bienes y servicios no transables, aquellos que por su naturaleza sólo pueden comercializarse dentro de la economía que los produce o están sujetos a medidas que limitan las importaciones de los mismos, experimentó un incremento de 0.42%, debido en gran medida a las alzas en los precios de la cebolla, arroz, leche en polvo, habichuelas rojas y en los servicios de enseñanza universitaria, clases de idiomas, alquiler de vivienda, de internamiento y de transporte terrestre interurbano en guaguas sindicalizadas.

Los resultados del IPC por regiones geográficas arrojan que el índice de la región Ozama, que comprende el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo, varió 0.16%, en la región Norte 0.32%, región Este 0.51% y la región Sur 0.39%. La inflación más alta en la región Este obedece a que en esta zona se registraron variaciones positivas de mayor magnitud en los pasajes en carro público y autobús urbano. En tanto que la tasa más baja de la región Ozama se debió a la disminución del precio de los pasajes aéreos que tienen mayor peso en el área metropolitana del Distrito Nacional, la provincia Santo Domingo y zonas aledañas.

Finalmente, el análisis de los índices de precios por estratos socioeconómicos muestra variaciones en el quintil 1 de 0.24%, de 0.17% en el quintil 2, una inflación de 0.20% en el quintil 3, de 0.26% en el quintil 4 y de 0.40% en el quintil 5. La inflación más alta registrada en el quintil 5 responde principalmente a los incrementos de precios en los combustibles que tienen mayor importancia relativa en la canasta de este quintil, además de los aumentos en la educación universitaria y en el costo de los paquetes turísticos que están más concentrados en el segmento poblacional de mayor gasto.

En espera que el presente informe le sea de utilidad, se despide con sentimientos de alta estima y consideración.

Muy atentamente,

Lic. Héctor Valdez Albizu
Gobernador".(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 76

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

Al finalizar la lectura de las correspondencias, se incorporó a la sesión el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz, asumiendo de inmediato la dirección de los trabajos legislativos.

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número once (11) del día de hoy, martes diecisiete (17) de abril del año dos mil dieciocho (2018), en su Primera Legislatura Ordinaria dos mil dieciocho (2018).

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día de la sesión No.11, correspondiente al martes 17 de abril de 2018.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz se dirigió al Pleno y manifestó: “Recordar que los asientos habilitados para los señores y señoras diputadas están de la columna de la parte de atrás hacia acá, hacia el frente, el personal técnico tiene que estar sentado en la parte de atrás de la columna. Someto a votación el orden del día de hoy martes 17 de abril del año 2018, que se encuentra publicado en la página web de la Cámara de Diputados, desde el lunes 16 de abril en curso”.

Votación 001 *de manos levantadas*
Sometido a votación el orden del día de hoy, martes diecisiete (17) de abril de dos mil dieciocho (2018): APROBADO.

El orden del día quedó aprobado.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 76

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.

4. Turnos previos.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz, anunció: “De inmediato, colegas, vamos a proceder con los turnos previos del día de hoy. Tiene la palabra la diputada Elsa de León, a quien le damos las gracias en nombre de todos los diputados que estuvimos por Samaná, por su gran dote de anfitriona; sin lugar a dudas jugó un rol estelar, conjuntamente con el diputado Jazmín, cariñosamente Muñeco, en la organización y realización del Foro Legislativo de Samaná, si no que después y durante todo el transcurso de la sesión, demostró que Samaná es Samaná y ella una fiel representante. Gracias Elsa, en términos personales, e igualmente en nombre de todos los colegas que nos acompañaron”.

El primer turno previo lo desarrolló la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan quien expuso lo transcrito a continuación: “En el día de hoy quise tomar este turno para llamar poderosamente la atención del país y del Gobierno Central en su Presidente Danilo Medina Sánchez. El veintiséis (26) de este mes la provincia de Samaná se vestirá de luto, y digo de luto porque estamos amenazados, el municipio de Las Terrenas, el distrito municipal de Las Galeras y el distrito municipal de El Limón a ser desconectados del servicio eléctrico que brinda la compañía Luz y Fuerza. Una compañía concesionaria del servicio eléctrico, que ha hecho que como dominicanos, y específicamente de la provincia Samaná, nos denominemos ‘Los Indios de la República Dominicana’. ¿Por qué los indios? porque somos los que pagamos la energía más cara, somos los que pagamos los peajes más caros y para ‘colmo de males’, todos los inventos que se quieren hacer en este país comienzan por la provincia Samaná, como el caso de las impresoras fiscales. El 26 de abril estamos supuestos a ser desconectados y quedarnos sin luz, una zona turística, y esto no es una broma para el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 76

Gobierno. Las autoridades de la Superintendencia de Electricidad han sido tan irresponsables, que tuvieron que permitir que la comunidad de El Limón y sus zonas aledañas se lanzaran a las calles, y realizaran una serie de destrucción de la propiedad privada, porque se tumbaron varios postes del servicio eléctrico, y ni siquiera así se apersonaron, ni siquiera con la destrucción que se hizo fueron a ver lo que estaba pasando. ¿Por qué? porque sigo, insisto y digo que ‘hay un maco en un macuto’, pero un maco tan grande que no cabe en esta sala. Yo quiero saber a quién es que la Superintendencia de Electricidad está encubriendo; tiene a toda una comunidad sufriendo. Nosotros pagamos a catorce noventa y cinco el kilo de energía, mientras ustedes, los otros dominicanos, porque nosotros somos indios, pagan cuatro veinticinco. Una casa al lado de la otra, una paga catorce noventa y cinco y la otra cuatro veinticinco, eso es inhumano, eso es irresponsabilidad estatal. Estoy haciendo un llamado porque el veintiséis (26) nosotros vamos a estar atentos, y Samaná se va a hacer sentir, Samaná se va a hacer sentir con todos sus ciudadanos. ¡Ya basta del abuso que tienen con nosotros con el cobro de la energía eléctrica y los peajes! Al Gobierno que nos ponga atención, que se solucione de una vez y por todas el problema eléctrico desconectándonos de Luz y Fuerza, interconectándonos al Sistema Nacional de Energía, como todos los dominicanos. Eso es lo único que pedimos, igualdad como todos los dominicanos; que nos conecten al Sistema Eléctrico Nacional, que ya no aguantamos más el abuso de dos concesionarias protegidas por el Gobierno”.

El siguiente turno previo, lo agotó la diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel, quien señaló: “Tomamos este turno previo, en el día de hoy, con mucha preocupación por lo que ha estado pasando en las últimas semanas en el Congreso Nacional. Lamento que el colega Pedro Botello no esté aquí presente en esta mañana. ¿Por qué razón?, porque nosotros no podemos permitir, cuando estamos para proteger al ciudadano, para crear derechos al ciudadano, para hacer las leyes que, desde aquí, nosotros, por ser legisladores, no las estemos cumpliendo. ¿Por qué difamar al Congreso Nacional? Está bien, un legislador tiene todo el derecho y la responsabilidad de hacer acusaciones; de hacer advertencias; de hacer llamados de atención, pero de difamar no; de hacer espectáculos no, de querer hacerse famoso a costilla de la moral de los que sí sabemos a qué se viene a un Congreso de la República; no lo podemos permitir más. Aquí tenemos una Comisión de Ética y una Comisión de Disciplina, y yo le pido, señor presidente, y a los apreciados colegas también, que, por favor, esas dos comisiones conversen con el colega Botello, porque si él quiere poner un programa de espectáculos que lo ponga, pero yo tengo hijos adolescentes que los pongo a leer el periódico nacional todos los días, a conversar conmigo las problemáticas de mi país, y cada vez que un colega, con declaraciones tan irresponsables como las del colega Botello dice algo, ¿nosotros nos tenemos que quedar callados, como cuerpo legislativo? Él ofendió más al PRM que al PLD, porque él dijo que en los perremeístas había tantos que habían cogido; que él tiene los nombres de quiénes



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 76

están cogiendo; que hay tres hombres del maletín en los pasillos; que hay tres funcionarios del Palacio, en el del entorno del Presidente, caminando por los pasillos, pero, ¿dónde están? Entonces, el Congreso Nacional, como otra alternativa tiene un buen seguro médico, si el colega necesita acompañamiento y ayuda, pues también esas comisiones deben sugerirlo. Pero, aquí nosotros ocupamos una curul que el pueblo nos da, y yo tengo once años, para doce, aquí, y no hay día que yo no me levante con mi frente muy en alto y orgullosa de cada voto de confianza que me dio un munícipe de Santo Domingo Este. Y no es cierto que porque un compañero quiera salir en los medios los fines de semana, y quiera aprovechar para hacerse famoso, va a estar tirándole basura y lodo a algo tan importante como el primer Poder del Estado, que está para legislar, fiscalizar, representar, para garantizar derechos, ¿y los nuestros? Entonces, ¿fuera de aquí nosotros podemos difamar?, no, ¿y dentro de aquí podemos difamar?, no. Entonces, como ciudadanos que somos, los ciento ochenta y nueve, porque a él hay que sacarlo, porque el único serio, aparentemente, es él. A mí nadie nunca me ha ofrecido dinero por un voto, ¿y cómo es que él maneja tantas informaciones?, ¿cómo es que las maneja?, ¿a dónde es que se venden los votos?, ¿quién es que los compra? Entonces, eso tenemos que pararlo, señor presidente; y, apreciados colegas, ustedes me disculpan. Aquí hay una nueva generación de legisladores, a la que nosotros pertenecemos, que necesitamos que cada día hombres y mujeres, que se entiendan serios, honrados, anticorruptos, decentes, preparados, con temor a Dios, sean los que vengan aquí, pero si solamente por usted tener el deseo de participar en política, ya usted es una persona cuestionada, una persona difamada, ¿cuál es la motivación? La gente le pregunta a uno: ‘¿y que tú buscas ahí?, sal de ahí, ¡de por Dios!, que ahí lo único que hay son cosas negativas’. Pero, ¿por qué? Por qué permitir nosotros, como cuerpo legislativo, que se vulneren los derechos nuestros, si la mayoría de nosotros nos sentimos aquí honrados, y los que no, pagarán individualmente por su conciencia. Aquí venimos a trabajar, y si otros vienen a relajar o a buscar fama o tribuna, pues que busque otro puesto, que no puede ser este. Entonces, yo le pido a usted, señor presidente, y agradezco estos minutos, porque de nosotros va a depender la imagen de lo que nosotros responsablemente representamos. Muchas gracias, señor presidente”.

Ante el pronunciamiento de la diputada Karen Ricardo, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: “Correctísimo. Estoy de acuerdo, cien por ciento (100%), con sus expresiones. Tenemos que cuidar este estamento de trabajo, que es de todos; tenemos que cuidarlo; es nuestra responsabilidad colectiva”.

A continuación intervino el diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, quien manifestó: “He tomado la palabra, para proponer a esta sala que la Cámara de Diputados haga un pronunciamiento de repudio a la agresión de los Estados Unidos, Inglaterra, Francia e Israel sobre Siria, sin que la institución constituida por las Naciones Unidas para que haga



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 76

la experticia, ni siquiera tuvo la oportunidad de hacer la experticia previa para saber si la acusación de ataque químico era cierta, sin que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas discutiera el tema, que es una institución, también, adecuada, para discutir ese tema. Ya tenemos la experiencia de Irak, todos y todas estamos esperando las pruebas de que Sadam Husein tenía en Irak armas químicas y armas prohibidas. Entonces, otros congresos del mundo, muchos congresos del mundo, se han pronunciado contra esa agresión arbitraria, sin consulta con las instituciones adecuadas que el mundo civilizado se ha dado, como es esa Comisión Especial para estudiar esos problemas concretos, y el mismo Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Entonces, yo propongo que esta sala repudie esa agresión, una agresión que muchos piensan que pone el mundo más cerca de una guerra termonuclear, de una destrucción masiva, que nosotros, como dominicanos que ya hemos recibido agresiones de potencias extranjeras, hemos repudiado, y siempre repudiamos. Esa es la propuesta concreta que hago aquí, a esta sala, hoy en día”.

Ante lo expresado por el diputado Fidelio Desparadel, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz le sugirió: “Don Fidelio, en aras de graficar mejor su propuesta, le vamos a sugerir que la convierta en una resolución, para poderla presentar y que el hemiciclo se pronuncie en función de la propuesta, porque ahora, como turno previo, no tiene solución colectiva. Prepárela, y le prometemos que en los próximos días se la pondremos en agenda”.

El diputado Fidelio Arturo Despradel Roque respondió: “En los próximos días, yo traeré esa propuesta”.

En este momento el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz informó: “Debo decir que el diputado Pedro Tomás Botello Solimán estaba inscrito, pero no lo veo aquí, es decir que él no está presente”.

Hizo uso de la palabra el diputado Juan Carlos Quiñones Minaya quien manifestó: “He tomado este turno previo, para llamar la atención de la sociedad dominicana y por qué no, de este cuerpo que es parte principal del Estado dominicano, sobre lo que se vio en las redes sociales. Se trata de un grupo de policías que de una forma grosera, impropia de personas civilizadas y más de dominicanos, que yo creo que hemos sido educados, tanto en nuestros hogares como en las escuelas y en las universidades, pero, tratándose de personas formadas en los cuerpos de seguridad del Estado dominicano, en el momento en que se estaba cantando el Himno Nacional, hay que ver esa grabación que salió en las redes sociales, cómo estaban estos miembros de esta institución llamada Policía Nacional, parte fundamental de la seguridad del Estado de la República Dominicana. Yo creo, honorable presidente y demás legisladores, que esas personas no merecen llevar el uniforme de nuestra Policía Nacional; por lo tanto, desde aquí, que es el espacio que tengo para llamar la atención sobre este tipo de acontecimiento, este agravio a la nacionalidad, a la dominicanidad y a todos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 76

los dominicanos y dominicanas que nos sentimos patriotas y que nos sentimos dominicanos per se; estas personas no merecen, como decía, pertenecer y llevar el uniforme de un cuerpo como lo es la Policía Nacional. Yo, desde aquí, vuelvo y repito, pido que este cuerpo legislativo le envíe una comunicación al director de la Policía Nacional, al ministro de Interior y Policía, si todos estamos de acuerdo, castigando este tipo de actos y solicitando la cancelación de estas personas que no merecen ser miembros de la Policía Nacional. Muchas gracias, presidente”.

En uso del turno concedido, la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez expresó: “La verdad es, que desde que llegué a la Cámara, me resisto a que me digan honorable, porque nosotros mismos nos hemos ocupado de mandarle al país un mensaje de que no nos merecemos ese título. Estoy muy de acuerdo con las palabras de la diputada Karen Ricardo; debemos revisarnos y por eso me hubiera gustado hoy ver en la agenda la interpelación a los miembros de la Cámara de Cuentas, porque tenemos que mandar un mensaje a la población, de que nosotros somos, realmente, fiscalizadores, y si el órgano fiscalizador ha abusado de esa prerrogativa, entendiendo de que debían mandar un mensaje, sobre todo ellos, de pensar, de sopesar el daño y el mensaje que iban a enviar a la población; la desconfianza que se iba a arraigar en cada uno de nosotros. Así es que, debemos pensar, revisarnos y no seguir en esta hondonada de ser graciosos desacreditándonos. Por otro lado, yo quisiera decir que he visto con pena, que en estos días se va a inaugurar el hospital de Puerto Plata, el hospital Ricardo Limardo; con equipos nuevos, reconocemos que se han hecho obras válidas, hermosas, en Puerto Plata, pero debemos atender a las prioridades, y cuando se va a tomar la decisión de inaugurar, debe hacerse un análisis con las personas que habitan y cohabitan en las instituciones de salud. En estos días hemos visto las estadísticas, treinta y seis por ciento (36%) de índice de mortandad infantil, y tenemos una institución en Puerto Plata, Santiago y Mao que se llama el Voluntariado de Jesús con los Niños, que trabaja de manera excelente, mujeres empresarias que dan su tiempo para dedicarlo a la sala de pediatría de cada uno de esos hospitales. Señores, esa institución tiene una incubadora ambulante, que pueden buscar niños con deficiencia hasta en las clínicas, para tratarlos en las unidades que están radicadas en esos hospitales. Anoche fui a la sala, y hay veintiún niños internos, pues quiero que ustedes sepan que para inaugurar el hospital, y repito, que desde Río San Juan hasta la punta que llega allá con Tiburcio, en Puerto Plata, colindando con Monte Cristi, ese es un hospital que recibe, esa sala de niños recibe a esos muchachitos, a esos bebés, en muchos casos. Ahí tenemos en la fotografía de apoyo, para que ustedes vean marcar en la pared, ya, puertas que se van a hacer en esas salas, reduciendo de doce y diez camas, para ponerlas en dos y tres, porque eso es lo que manda el nuevo sistema general de salud; donde ustedes ven la salida marcada allá atrás, miren los dibujos en la pared, va una puerta, van a eliminar las camas. ¡Atención, doctor Juan Carlos Quiñones!, me dicen que el nuevo director general de Salud es una persona abierta, el señor Chanel Rosa Chupany, ojalá que pueda escuchar la demanda



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 76

de estas instituciones, que solamente suplen la deficiencia del Estado, sobre todo, en un área tan importante como la niñez. Ahí hay niños hasta los doce, trece años, ustedes lo pueden ver; esas camas, todo ese mobiliario, y la edificación fue hecha en el dos mil ocho en Puerto Plata, y está preparada para una segunda y tercera planta, pero no hay quien escuche. Oigan lo que dicen: ‘es una orden del Presidente’, ¿qué orden del Presidente?, es una decisión del director general de Salud, que si yo hubiera sido el Presidente, tanto la ministra, que ahora es una figura faraónica, ella está allá arriba, elevada, solamente da estadísticas a la Organización Mundial de la Salud, una mujer que fue de tanto fuste, y que hizo huelgas tan grandes, hoy no se puede meter en los servicios generales de salud, porque el nuevo sistema no lo permite, un teatro, cuando esa es su atribución. Si yo hubiera sido el Presidente de la República, cuando le mandaron a decirle a la clase media que fuera al Moscoso Puello, y es vergonzoso que la comunicadora Nuria Piera, pusiera al desnudo lo que pasa en ese hospital, con un doctor tan serio como el que la acompañó, el doctor Senen Caba, en ese recorrido, y el Presidente le dice a la clase media que vaya. ¿Podemos nosotros los diputados ir a ese hospital, sin la sala de cirugía terminada, sin agua, con pacientes que fueron entrevistados, que tienen que limpiar ellos mismos ese hospital?, ¡le faltaron el respeto al Presidente!, yo hubiera sido el Presidente, y los destituyo a todos de una vez, porque se supone que los servicios de investigación, cuando un presidente va a inaugurar algo, deben decirle que está apto para que su presencia esté ahí, porque en este momento es el Presidente de todos los dominicanos. Así que es un llamado al licenciado Chanel Rosa, para que nos reciba, junto con el voluntariado, para ver cómo podemos solucionar esto, porque es quitarle a Puerto Plata la esperanza de una niñez un poquito más protegida”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz se dirigió a la sala y anunció: “Vamos a informales la composición de la Comisión Especial que tendrá a cargo analizar, estudiar e investigar lo concerniente a las denuncias que se han suscitado en contra de la Cámara de Cuentas. Por el Partido de la Liberación Dominicana: los diputados Dilepcio Núñez, Jesús Martínez Alberti, José García, Adalgisa Fátima Pujols y Ramón Cabrera; por el Partido Revolucionario Moderno, los diputados Franklin Romero y Ginnette Bournigal; por el Partido Revolucionario Dominicano, el diputado Héctor Félix; y por el Partido Reformista Social Cristiano, el diputado Melvin Lara. Esta comisión la presidirá el diputado Dilepcio Núñez. Tienen a bien investigar, hacer todas las averiguaciones que sean pertinentes, trasladarse a la institución, si así lo entendieran necesario, y rendir a este cuerpo legislativo un informe en torno a las pesquisas realizadas”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 76

La Comisión Especial para investigar las denuncias que se han suscitado en contra de la Cámara de Cuentas, quedó integrada de la siguiente manera:

Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Presidente.

Diputado Jesús Martínez Alberti, miembro.

Diputado José Rafael García Mercedes, miembro.

Diputada Adalgisa Fátima Pujols, miembro.

Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, miembro.

Diputado Franklin Martín Romero Morillo, miembro.

Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro.

Diputado Héctor Darío Feliz Feliz, miembro.

Diputado Melvin Alexis Lara Melo, miembro.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 76

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.2.1: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) para la conversión a cuatro (4) carriles de la carretera San Francisco de Macorís - Nagua, República Dominicana.** (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 18/10/2016. En orden del día el 08/12/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.33 del 08/12/2016. En orden del día el 08/12/2016. Tomado en consideración el 08/12/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.34, extraordinaria, del 08/12/2016. Plazo vencido el 8/1/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 08/08/2017. En orden del día para única discusión el 10/04/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión, por ausencia del proponente, en la sesión No.10 del 10/04/2018.
»Número de Iniciativa: 05079-2016-2020- CD

Votación 002 *de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL HONORABLE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILLO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR A LA OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE), PARA LA CONVERSIÓN A CUATRO (4) CARRILES DE LA CARRETERA SAN FRANCISCO DE MACORÍS-NAGUA, REPÚBLICA DOMINICANA.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 76

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO RAFAEL TOBIÁS CRESPO PÉREZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.34-PLO-2017 de la reunión del jueves, 13 de julio de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 13 de julio de 2017;
 - c) Reporte No. 180/17, de fecha 28 de abril de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05079-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) para la conversión a cuatro (4) carriles de la carretera San Francisco de Macorís-Nagua, República Dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05079-2016-2020-CD**, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) para la conversión a cuatro (4) carriles de la carretera San Francisco de Macorís-Nagua, República Dominicana, fue presentada por el diputado Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 18 de octubre de 2016. En orden del día y sobre la mesa en la sesión No.33 del 8 de diciembre de 2016. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.34, extraordinaria, del 8 de diciembre de 2016.

El proyecto fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 12 de diciembre de 2016. Colocado en agenda de la Comisión para la reunión No.34 de la PLO-2017 del 13 de julio de 2017, en la que fue decidido.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 76

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, siete vistas(os) un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto la conversión a cuatro (4) carriles de la carretera San Francisco de Macorís-Nagua, República Dominicana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) para la conversión a cuatro (4) carriles de la carretera San Francisco de Macorís-Nagua, República Dominicana, luego de analizar el proyecto y las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

El texto del proyecto con las modificaciones sugeridas es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), se concluya la reparación de la carretera San Francisco de Macorís y se haga la conversión a cuatro carriles.

Considerando primero: Que República Dominicana es de los países de la región del caribe que posee los mayores activos turísticos y de desarrollo de toda el área:

Considerando segundo: Que para continuar el avance como nación en vía de pleno desarrollo, se requiere del diseño y ejecución de políticas públicas que garanticen y amplíen las posibilidades de sostenibilidad, como parte de su progreso integral, en las diferentes regiones y provincias que componen el país;

Considerando tercero: Que San Francisco de Macorís y Nagua, municipios cabeceras de las provincias Duarte y María Trinidad Sánchez, respectivamente, poseen un alto número de locaciones turísticas, plantaciones agrícolas, acuíferas, instalaciones deportivas, entre otras de mayor importancia para toda la región geográfica en donde se encuentran enclavadas, dígase región nordeste del país, y requieren de un sistema vial más dinámico y de mayor amplitud que permita un mayor flujo vehicular;

Considerando cuarto: Que la conversión a cuatro carriles de la "carretera San Francisco de Macorís-Nagua" ha sido un clamor de distinguidas personalidades y de organizaciones de la vida civil, política y religiosa de toda la región nordeste, a través de diferentes medios de comunicación y por solicitudes expresas enviadas a la Presidencia de la República;

Considerando quinto: Que es necesario y con carácter de urgencia la conversión de la "carretera San Francisco de Macorís-Nagua" para el desarrollo pleno de toda la región nordeste, y para que los ciudadanos de todas las poblaciones tengan las oportunidades de acceso, más protección vehicular, mayor comodidad vial, así como el desarrollo de un mayor potencial turístico de toda la región:

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.84, del 26 de diciembre de 1979, que convierte la Dirección Nacional de Turismo en Secretaría de Estado de Turismo.

Vista: Ley No. 687, del 30 de julio de 1982, que crea un Sistema de Elaboración de Reglamentos Técnicos para preparación y Ejecución relativos a la Ingeniería, la Arquitectura y Ramas afines;

Vista: La Ley No. 158-01, del 9 de octubre de 2001, que establece el Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escasos Desarrollo y Nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y Crea Fondo Oficial de Promoción Turística;

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 76

RESUELVE:

Único: Recomendar al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), se concluya la reparación de la carretera San Francisco de Macorís-Nagua y se haga la conversión a cuatro carriles.

MIEMBROS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente, Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fenelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel ángel Jazmín de la Cruz, Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente, Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel ángel Jazmín de la Cruz, Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

Concluida la lectura del informe, el vicepresidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, diputado Napoleón López Rodríguez, señaló: “Este proyecto es sobre la ampliación, más que conversión a cuatro carriles de la autopista San Francisco-Nagua, que ha sido reconstruida en la actualidad. La Comisión de Obras Públicas tuvo a bien manejar y plasmar en nuestras recomendaciones las modificaciones que nos hizo la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), en virtud de que enlaza las dos capitales del nordeste, Nagua y San Francisco de Macorís. Una región sumamente productiva, de gran flujo turístico, principalmente durante la Semana Santa. Usted, señor presidente, pudo ver la importancia de la ampliación de esta vía de comunicación terrestre tan importante, ya que el sábado pasado se efectuaron los foros legislativos de Samaná y Nagua. Por tanto, llamamos a todos los colegas, a votar favorablemente por este proyecto que se basta por sí solo”.

Ahora hizo uso de la palabra el proponente del proyecto, diputado Franklin Martín Romero Morillo, quien manifestó: “La conversión a cuatro carriles de la carretera San Francisco de Macorís-Nagua ha sido un clamor de toda la provincia Duarte y pueblos aledaños. Tanto el Consejo Regional para el Desarrollo, entidades religiosas y empresarios han estado llamando y mandando cartas a los presidentes de turno por más de veinte años, ya que esta carretera es un túnel de la muerte, porque es oscura, estrecha, con muchísimas curvas y tiene problemas de filtración, por lo tanto, siempre han ocurrido accidentes. Desde que tengo uso de razón he podido calcular más de trecientas personas que han fallecido. Este trayecto une a San Francisco de Macorís con Nagua, pero también nos acerca a Samaná, Hermanas Mirabal y otras provincias. Como sede tenemos el equipo Gigantes del Cibao, también el equipo de ‘basketball’ de toda la región. Además, muchísimas personas visitan a San Francisco de Macorís, y en ese trayecto siempre han muerto personas; en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 76

Semana Santa por igual. Las playas que más cerca tenemos como provincia son las de Nagua, entonces, tenemos que dirigirnos hacia allá. Todas las personas que vienen de Santiago, La Vega, Salcedo y Moca, tienen que cruzar ese trayecto para llegar a Nagua, Samaná y Las Terrenas. ¿Qué viene a desarrollar la transformación de esta vieja y peligrosa carretera de San Francisco de Macorís hasta Nagua?, no solamente la parte deportiva, sino el turismo, ya que hay un proyecto por ahí para declarar nuestra provincia como zona ecoturística. El sesenta por ciento (60%) del arroz que se produce en la provincia Duarte va a todo el territorio nacional, los rubros como plátanos y demás, se cosechan en toda la provincia Duarte. El 27 de febrero el Presidente anunció la construcción del hospital, que va a quedar justamente en esa carretera, y va a unir toda la región, porque será regional, con tecnología médica para todo el nordeste; y la avenida de Circunvalación, va unida a esa carretera, de ahí la importancia. ¿Qué buscamos nosotros con esto?, ganar tiempo para que los productos que se cosechan en nuestra provincia lleguen a todo el territorio nacional en un tiempo más rápido, pero, sobre toda las cosas, que le dé la protección a todo transeúnte, a todo el tráfico que pasa por ahí; eso es lo más importante. Queremos agradecer a la Comisión, porque fueron muchas las reuniones que se realizaron, incluso, hicieron descenso para ver. Los diputados de nuestra provincia y de provincias aledañas siempre han estado al tanto de esta problemática, de esta necesidad que tenemos. Queremos agradecer a todos los diputados y diputadas, y les pedimos que se hagan eco de esta resolución para que por fin ya tengamos la ampliación a cuatro carriles de la autopista San Francisco-Nagua”.

El siguiente turno lo agotó el diputado José Luis Cosme Mercedes, quien manifestó: “La historia de esta carretera que comunica la provincia Duarte con el municipio de Nagua data del año 2000-2001, cuando se comenzaron a hacer los estudios y a entorchar las vías laterales para su construcción, pero quedó en un intento solamente. Estamos hablando de una vía de setenta y dos kilómetros que no solamente empalma al municipio de San Francisco de Macorís con el de Nagua; esa vía comunica a las provincias Sánchez Ramírez, Espaillat, La Vega y Santiago, con todo el litoral costero de Nagua, los que acuden en busca de un momento de esparcimiento, sobre todo en el verano. Nosotros vimos esta semana, en ese evento de ‘RD-44’, donde se visualiza esa carretera de cuatro carriles de una manera esplendorosa, majestuosa. Entonces, esto, nos dice a nosotros que es un compromiso de todos los sectores de la República Dominicana, que ven esto como una alta prioridad, la construcción de esa carretera. Dicho sea de paso, debemos decir que fue construida en los gobiernos del PLD, pero, solamente de una vía para ir y una vía para regresar. Se hace necesario, por el congestionamiento del tránsito en esta zona, la construcción de esta carretera de cuatro carriles, que comunica esos dos importantes municipios de la región nordeste. Por lo que, hacemos un llamado a los compañeros colegas, diputados y diputadas, que les demos el apoyo debido a esta zona, aprobando este proyecto de resolución”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 76

En uso del turno concedido, el diputado Olmedo Caba Romano externó: “El proyecto presentado por el diputado Franklin Romero es una necesidad que han venido reclamando diferentes sectores de nuestra provincia y otras aledañas. Es una carretera, que comunica las dos principales ciudades de la región nordeste, San Francisco de Macorís y el municipio de Nagua. Además de las bondades y los requerimientos de esta obra, es importante destacar que comunica a la mayoría de los municipios que componen la provincia Duarte, como Pimentel, Castillo, Hostos, Villa Riva, Arenoso, igualmente, los distritos municipales de estos municipios. Esta carretera, se construyó en el año 1973, y ha sido remozada en los últimos meses, pero, igual que el proponente entiendo que a esta hay que ampliarla a cuatro carriles. La cantidad de viviendas en la cercanía de la carretera, pone en peligro cada uno de los hombres y mujeres que viven allí, pero, además, todos los que transitan por ella, viven en un constante peligro. Si buscamos las estadísticas que tiene el país, encontramos que esta es la carretera en la que más muertes se han registrado en los últimos años, por el volumen de vehículos que tiene, y fruto del diseño, pues las curvas que presenta son un peligro para todos los conductores. Comunica, no solamente las provincias María Trinidad Sánchez y Duarte, también, las provincias Espaillat, La Vega, Monseñor Nouel, Hermanas Mirabal, y toda la región nordeste, Sánchez Ramírez y Samaná. Por lo tanto, nosotros nos identificamos con el proyecto e invitamos a los colegas diputados y diputadas a que nos apoyen en esta propuesta, para nosotros poder tener una autovía con las condiciones modernas que requiere esta región, y de esa manera, darles garantía de seguridad a todos los que transiten por la vía, en las condiciones que requieren los nuevos tiempos”.

De su lado el diputado Juan Andrés Comprés Brito indicó: “Tengo alrededor de treinta años viviendo en la provincia Duarte, y es bueno que se resalte, que nunca como hasta ahora el sistema vial había estado en tan buenas condiciones, tanto para transportarnos hacia Salcedo, Moca, Santiago, como para salir hacia Santo Domingo. Esta misma carretera se acaba de remozar y está en sus mejores condiciones de los últimos treinta años. Creo que esta resolución que propone el colega Franklin Romero es muy importante, para que se amplíe a cuatro carriles. El jueves pasado, como bien decía uno de los colegas que me precedían, tuvimos la oportunidad de tener, presentado por FUNGLODE y el presidente Leonel Fernández, la República Dominicana 2044, que no solo abarca esta obra ampliada a cuatro carriles, majestuosa, como se plantea en estos momentos, sino, todas las obras viales que comunican a la provincia Duarte y entrelazan con toda la región. Yo creo que es muy importante y hago un llamado a todos los colegas a que apoyen esta pieza, porque aunque no tiene poder mandatorio, siempre llama la atención. Yo quiero hacer un llamado a todos los colegas de la provincia Duarte, a que nos sentemos y veamos las principales obras que realmente necesitamos; el jueves pasado se presentaban alrededor de veinticinco obras, que son las que le dan connotación a la provincia y la catapultan a ser una provincia de primera a nivel nacional. Yo los invito a que nos juntemos y veamos la propuesta que hay en término general, para que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 76

nosotros empoderemos a la provincia, porque desde aquí se llama la atención, pero lo importante es que nosotros empoderemos a todos los sectores de la provincia Duarte, para que hagamos la presión de lugar y ubiquemos los recursos. ¿Nos hemos puesto a pensar cuánto se lleva esta obra que se está planteando?, yo no soy ingeniero, talvez el diputado Olmedo Caba pudiera tener alguna idea, pero yo me imagino que debe llevarse más de cuatrocientos millones. Entonces, vamos a sincerizarnos, vamos a ver cuáles son los sectores que pueden, realmente, reunirnos y nosotros crear las condiciones para que se construyan estas obras que tanta falta hacen. Ese es mi llamado, por lo demás, pido a todos los colegas que apoyen esta pieza, porque aporta algo importante a nuestra provincia”.

Por su parte, el diputado José Luis Rodríguez Hiciano expresó: “Hablar de la ampliación a cuatro carriles de la carretera Nagua-San Francisco de Macorís es hablar de una obra prioritaria, de una necesidad para nuestra Región del Cibao. Es en San Francisco de Macorís, Nagua y la región nordeste, donde se produce el sesenta por ciento (60%) del cultivo agrícola que se consume en este país. Por esa carretera transitan a diario miles de vehículos, transportando miles y miles de personas; es un deber del Estado, en este caso encabezado por el Presidente Danilo Medina, proporcionarle la estabilidad y seguridad, que cada ciudadano de esa región merece y necesita. Así que, hagamos un llamado a todos los diputados y diputadas para que voten favorablemente por esta pieza, ya que es una necesidad para la región nordeste. Aprovechamos la ocasión para felicitar al diputado Franklin Romero por ser el proponente de dicha pieza”.

Agotó un tuno la diputada Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, quien dijo: “En el día de hoy va a suceder algo importante porque estamos conscientes y seguros de que cada uno de nosotros va a votar favorablemente, por esta importante resolución de ampliar la carretera San Francisco-Nagua a cuatro carriles. Queremos agradecer al excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, el remozamiento, ¿y por qué no?, hasta una semiampliación, que se le ha hecho a esa importante vía de comunicación. San Francisco de Macorís, Nagua, la región nordeste, una de las regiones de mayor productividad, tenemos el privilegio de conectarnos vía terrestre con varias provincias y municipios importantes, zona turística, aparte de ser productiva, por eso es que queremos solicitarles, honorables diputados y diputadas, dar el voto favorable para que el señor Presidente de la República, después que reinaugure esta importante vía de comunicación, instruya al ministro de Obras Públicas para que sea ampliada a cuatro carriles, y que no se sigan perdiendo más vidas de hombres y mujeres de nuestra región. Así que, solicito, colegas diputados, dar el voto a favor de esta importante resolución”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 76

Durante la intervención de la diputada Núñez Pantaleón, asumió la dirección de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Ángela Pozo, ante la ausencia, momentánea, del diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.

Votación 003 *de manos levantadas*

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO 8.2.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la Suprema Corte de Justicia dar cumplimiento a la Ley No.259-98, para poner en funcionamiento la Corte de Apelación del Departamento Judicial de El Seibo. (Proponente: Jean Luis Rodríguez Jiménez). Depositado el 02/03/2017. En orden del día el 04/04/2017. Tomado en consideración el 04/04/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.10 del 04/04/2017. Plazo vencido el 4/5/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 04/09/2017. En orden del día para única discusión el 10/04/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10 del 10/04/2018.

»Número de Iniciativa: 05304-2016-2020-CD

Votación 004 *de manos levantadas*

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY NO.259-98, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA CORTE DE APELACIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE EL SEIBO.

AL: SEÑOR RUBEN DARÍO MALDONADO DÍAZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HENRY MODESTO MERÁN GIL



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 76

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Control de asistencia del jueves, 31 de agosto de 2017;
 - b) ActaNo.07-SLO-2017 del jueves, 31 de agosto de 2017;
 - c) Reporte No.221/17, del 24 de mayo de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	05304-2016-2020-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Justicia.
Idioma:	Español.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la Suprema Corte de Justicia dar cumplimiento a la Ley No.259-98, para poner en funcionamiento la Corte de Apelación del Departamento Judicial de El Seibo.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05349-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la Suprema Corte de Justicia dar cumplimiento a la Ley No.259-98, para poner en funcionamiento la Corte de Apelación del Departamento Judicial de El Seibo, es una iniciativa del diputado Jean Luis Rodríguez Jiménez. Depositada el 02 de marzo de 2017, en Orden del Día, tomada en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No. 10 del el 04 de abril de 2017.

El proyecto de ley fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 24 de mayo de 2017. Colocado en la agenda de la Comisión para la reunión No.4 del 25 de agosto de 2017, en la que se escuchó al proponente, diputado Jean Luis Rodríguez. En agenda para la reunión No.7 del 30 de agosto de 2017, en la que decidió el informe favorable con modificaciones.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley está estructurado por un enunciado o título, cinco considerandos, tres vistas, un dispositivo, firma y nombre del proponente. Tiene por objeto solicitar a la Suprema Corte de Justicia dar cumplimiento a la Ley No.259-98, poner en funcionamiento la Corte de Apelación del departamento Judicial del El Seibo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la Suprema Corte de Justicia dar cumplimiento a la Ley No.259-98, para poner en funcionamiento la Corte de Apelación del Departamento Judicial de El Seibo, luego de analizar



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 76

el proyecto, escuchar al proponente y tomar en consideración el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones, las cuales se indican a continuación:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita a la Suprema Corte de Justicia poner en funcionamiento la Corte de Apelación del Departamento Judicial El Seibo.

Considerando primero: Que el 15 de julio de 1998 fue promulgada la Ley No.259-98 que crea la Corte de Apelación del departamento judicial de El Seibo, con el propósito de descentralizar y eficientizar la función judicial en las provincias de La Altagracia, El Seibo y Hato Mayor;

Considerando segundo: Que es una necesidad la puesta en ejecución de esa estructura judicial conforme lo establece la ley ya que agilizaría el conocimiento de los expedientes que están en curso en los tribunales judiciales de esa jurisdicción;

Considerando tercero: Que corresponde al Poder Judicial la puesta en funcionamiento, supervisión y control de los tribunales judiciales de la República;

Considerando cuarto: Que la Constitución de la República establece en su artículo 93, letra h), como una de las atribuciones en materia legislativa del Congreso Nacional, aumentar o reducir el número de las cortes de apelación y crear o suprimir tribunales y disponer todo lo relativo a su organización y competencia, previa consulta a la Suprema Corte de Justicia:

Considerando quinto: Que en la edificación que actualmente ocupa el Palacio de Justicia de El Seibo existe el espacio físico en el que se puede instalar la referida Corte de Apelación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.821, del 21 de noviembre de 1927, de Organización Judicial;

Vista: La Ley No.259-98, del 15 de julio de 1998, que crea la Corte de Apelación del Departamento Judicial de El Seibo, integrada por los distritos judiciales de El Seibo. La Altagracia y Hato Mayor;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Solicitar a la Suprema Corte de Justicia dar cumplimiento a la Ley No.259-98 para poner en funcionamiento la Corte de Apelación del Departamento Judicial del Seibo.

Por Comisión Permanente de Justicia".(sic)

MIEMBROS: Henry Modesto Merán Gil, presidente. Alexis Isaac Jiménez González, vicepresidente. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, secretario. Demóstenes William Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marien Elías Guzmán, Manuel Orlando Espinosa Medina, María Josefina Marmolejos Marmolejos, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Radhamés Fortuna Sánchez Darío de Jesús Zapata Estévez, Faride Virginia Raful Soriano, Graciela Fermín Núesi, Olfalida Almonte Santos y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

FIRMANTES: Henry Modesto Merán Gil, presidente. Demóstenes William Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, Manuel Orlando Espinosa Medina, María Josefina Marmolejos Marmolejos, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Radhamés Fortuna Sánchez Darío de Jesús Zapata Estévez, Graciela Fermín Núesi y Olfalida Almonte Santos, miembros.

Durante la lectura del informe, se reincorporó a la sesión el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 76

Al concluir la lectura, se le otorgó el uso de la palabra al presidente de la Comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Henry Modesto Merán Gil, quien expuso: “Nueva vez la Comisión Permanente de Justicia rinde un informe favorable para la creación de un nuevo departamento judicial, que tendrá como sede la Corte de Apelación del Departamento Judicial de El Seibo. Esta corte de apelación compondrá los distritos judiciales de las provincias La Altagracia, Hato Mayor y El Seibo. Es un proyecto de la autoría del diputado Jean Rodríguez, y que la comisión después de haberlo ponderado a fondo y escuchado algunos sectores, que sobre el particular han querido pronunciarse, entiende que es factible por el volumen de expedientes, y en este caso de recursos de apelación que maneja la jurisdicción de la Corte de Apelación del departamento judicial de San Pedro de Macorís, que corresponden a estas tres provincias. En virtud del volumen de trabajo o de carga procesal, como se llama, jurídicamente hablando, que se maneja de estas tres provincias, resulta conveniente que se cree, una nueva Corte de Apelación en la provincia de El Seibo. Así se conocerán de los recursos, repito, de las provincias La Altagracia, Hato Mayor y El Seibo que hasta ahora son conocidos en el único departamento judicial que tiene la región este, que resulta ya insuficiente y pequeño, en la provincia San Pedro de Macorís”.

Ahora, intervino el diputado Jean Luis Rodríguez Jiménez, proponente de la iniciativa, quien manifestó: “En el año 1945, mediante la Ley No.715 del 14 de octubre del año 1944, se creó la Corte de Apelación de San Pedro de Macorís, constituida en ese momento por las provincias San Pedro de Macorís, La Romana y El Seibo, que incluía, hasta entonces, a la provincia de Hato Mayor, antes de esta constituirse formalmente en provincia. Por dialéctica, el progresivo crecimiento poblacional ha elevado considerablemente el número de habitantes a más de cien mil, solo en la provincia El Seibo; y en igual medida ha incrementado su auge económico, social, turístico y agropecuario, y como consecuencia de este desarrollo se han multiplicado sus infracciones a las leyes de contravenciones por crímenes y delitos, así como disputas judiciales de todo tipo. En la actualidad, la Corte de Apelación de San Pedro de Macorís, de la cual aún dependemos como provincia, tenemos que recorrer para llegar a esta alrededor de sesenta y un kilómetros; cuenta con cinco distritos judiciales en la región oriental que, según datos suministrados por la Oficina Nacional de Estadísticas, abarca una población exorbitante de setecientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y seis (742,786) habitantes, cinco veces más que cuando se creó en el año 1945. Siendo esto imposible de atender de forma adecuada y digna, por resultar ineficiente para conocer los recursos de apelación que se interponen en las diferentes cámaras y tribunales de los distritos judiciales de la región oriental de la República Dominicana, en materia penal, civil, comercial y de trabajo, así como las decisiones de los juzgados de instrucción. Recordemos colegas diputados y diputadas, que uno de los principios básicos en que está sustentada una buena y adecuada administración de justicia es la celeridad con



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 76

que se conozcan los procesos judiciales, en beneficio de la agilización de los procesos de las partes que intervienen en ellos, así como de los familiares de los detenidos y condenados a quienes se les presta asistencia. La provincia que dignamente representamos, Santa Cruz de El Seibo, es una de las ciudades más antiguas del país; su fundación data del año 1502; su población sobrepasa en la actualidad los cien mil habitantes, y tiene además una ley, y es función nuestra como legisladores no solo aprobar leyes, sino fiscalizar, representar y que leyes como estas que ya han sido aprobadas por este Congreso se les dé fiel cumplimiento, cosa que no ha hecho hasta este momento la Suprema Corte de Justicia. Tenemos la Ley No.259-98 del 15 de julio de 1998, que crea la Corte de Apelación del Departamento Judicial de El Seibo, integrada por los distritos judiciales de El Seibo, La Altagracia y Hato Mayor, pero que la Suprema Corte de Justicia, órgano que está llamado y obligado a cumplir las leyes, no ha querido acatar ese mandato constitucional, y esta Cámara de Diputados no ha dicho absolutamente nada, perjudicando a la población de nuestra provincia y, ante todo, violando nuestra Constitución. Por ello, estamos sometiendo esta resolución para que la Suprema Corte de Justicia cumpla con la Constitución, que está obligada a cumplir al pie de la letra. Recordemos que esta ley fue aprobada primero por los diputados de esta honorable Cámara, luego por el Senado de la República, y más tarde aceptada y promulgada por el Poder Ejecutivo. Me hago la siguiente pregunta: ¿y es que la llamada Suprema Corte de Justicia está por encima de nuestras leyes y nuestra Constitución?, pareciera que sí. Por ello, les pedimos a los miembros de esta honorable Cámara de Diputados, a todos nuestros colegas, que frenemos ese sacrilegio, esa profanación, esa violación in fraganti que la Suprema está haciendo con esta Ley 259-98, aprobada y promulgada, incumpliendo con la Constitución y el mandato del pueblo, a lo que esta llamada y obligada a cumplir. Debemos votar a unanimidad por esta resolución que solicita el cumplimiento a una ley ya aprobada por esta Cámara de Diputados, para que la Suprema Corte de Justicia ponga en funcionamiento esta Corte de Apelación del Departamento Judicial de El Seibo. Muchísimas gracias, colegas diputados; contamos con su apoyo favorable a esta iniciativa”.

Ante lo expresado por el diputado Rodríguez Jiménez, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: “Querido Jean Luis, cien por ciento de acuerdo con usted, pero usted está motivando un proyecto para que pase, no nos atribuya a nosotros la responsabilidad de las explicaciones que da la Suprema Corte de Justicia por no poner en funcionamiento esa jurisdicción. Lo que ellos han dicho es, y lo que recogen todos los informes, que no lo hacen por un tema de presupuesto; usted ha dicho que esta Cámara de Diputados no hace absolutamente nada; cómo que no, si estamos todos aquí dispuestos a aprobarle su proyecto. No vamos a entrar en una polémica por eso, fue usted que lo dijo, porque el ánimo mío es aprobarlo, estoy de acuerdo con usted, pero no nos atribuya a nosotros el incumplimiento, sobre todo que la Suprema Corte de Justicia ha establecido que la razón por la que no lo pone en funcionamiento es precisamente por un tema de recursos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 76

En referencia a lo externado por el diputado presidente, el diputado Jean Luis Rodríguez Jiménez expresó: “Le agradezco la sugerencia. Retiro esa parte de lo que hemos manifestado, porque nuestra intención es que se apruebe el proyecto, y segundo que se cumpla con una ley que ya ha sido aprobada por esta Cámara”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “No esperaba menos de usted, hermano mío”.

Así las cosas, participó en los debates el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien indicó: “En varias ocasiones hemos hecho alusión a proyectos que son sometidos por colegas de El Seibo, y usted dirá: bueno, pero, ¿el diputado pertenece a La Altagracia o pertenece a El Seibo? Y resulta que años atrás habían muchas actividades similares a la que el diputado Jean Luis Rodríguez ha expresado hoy, que se realizaban en la provincia El Seibo, y los altagracianos teníamos que trasladarnos allá. De manera, que quisiera dejar claro esa parte y felicitar al colega Jean Luis por este proyecto tan importante para la región este. En el artículo 2 de Ley No.259-98, deja claro que la jurisdicción de San Pedro de Macorís, quedará solamente para el distrito judicial de San Pedro de Macorís y La Romana, y esta corte de apelación estará sujeta a los trabajos de la demarcación de la provincia La Altagracia y la provincia Hato Mayor del Rey. Quiero hacer esta breve aclaración, y también decirles a los colegas diputados que este es un proyecto de vital importancia para los que vivimos en la región este, ya que San Pedro de Macorís tiene un cúmulo de trabajo impresionante en materia de apelación. Sabemos que la Suprema de Corte de Justicia tiene un tema de recursos, en este momento, pero con la intervención suya, presidente, y la del presidente de la Suprema Corte de Justicia, haremos que este sueño de todos los que vivimos en el este se pueda llevar a cabo, para que podamos mermar un poco el cúmulo de los trabajos de apelación que hay en San Pedro de Macorís. Repetimos, el mandato del artículo 2 de la referida ley, que los trabajos de apelación de La Romana y San Pedro de Macorís se puedan manejar en la actual, y con esa corte nueva que se va a crear se puedan ventilar los expedientes en materia de apelación de la provincia El Seibo, La Altagracia, y por supuesto, Hato Mayor. Pedimos el voto favorable a los honorables diputados, y agradecemos, presidente, la oportunidad que nos brinda en este momento. Muchas gracias”.

Finalmente, intervino el diputado Juan Maldonado Castro, quien manifestó: “Esta resolución es muy importante para nuestra provincia y para la región. Yo recuerdo que cuando Jorge Subero Isa era presidente de la Suprema Corte de Justicia, fuimos una comisión encabezada por todas las autoridades de El Seibo, incluyendo el presidente del Colegio de Abogados de allá, donde le expresábamos la necesidad de esa corte de apelación. En El Seibo lo único que necesitamos es la voluntad de la Suprema, porque tenemos la estructura donde puede operar sin ninguna dificultad la corte de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 76

apelación. Yo quiero decirles a nuestros colegas que cada vez que visitamos la cárcel, nos encontramos con muchos presos que para ellos poder conseguir una fecha para su caso, es increíble el tiempo que se toma, por el cúmulo que hay, porque todo cae ahí. Entonces, yo creo que si logramos que la Suprema, que es quien tiene la facultad, ponga la voluntad, creo que estos casos fluirían, y el ‘tapón’ sería menos, hay personas que tienen mucho tiempo esperando. Queremos felicitar al colega Jean Luis por esta resolución, veo que es muy buena; quiero hacerles un llamado a todos los colegas de todas las bancadas para que por favor, voten a favor de esta resolución. Muchísimas gracias”.

Votación 005 *de manos levantadas*

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia:
APROBADO.

Votación 006 *de manos levantadas*

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz, solicitó a la sala: “Diputados, por favor, reagrupense en el área que les corresponde, y los técnicos y periodistas, o cualquier otro personal, sentarse en la parte trasera, para tener mayor visibilidad en el conteo de los votos y ser más transparentes en la votación”.

PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional, Mayor General Nelson Peguero Paredes, la construcción y habilitación de una dotación policial en el distrito municipal Los Jovillos, municipio de Azua, provincia Azua de Compostela. (Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana). Depositado el 12/05/2017. En orden del día el 28/06/2017. Tomado en consideración el 28/06/2017. Enviado a las Comisiones Permanentes de Interior y Policía y de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.34 del 28/06/2017. Plazo vencido el 28/7/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 22/08/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 3/10/2017. En orden del día para única discusión el 10/04/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10 del 10/04/2018.

»Número de Iniciativa: 05402-2016-2020-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 76

Votación 007 *de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

A saber:

“RATIFICACIÓN DE INFORME AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL LA CAMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, MAYOR GENERAL NELSON PEGUERO PAREDES, LA CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE UNA DOTACIÓN POLICIAL EN EL DISTRITO MUNICIPAL LOS JOVILLOS, MUNICIPIO DE AZUA, PROVINCIA AZUA DE COMPOSTELA (SIC).

AL: **SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ**
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.08-SLO-2017 de la reunión del lunes, 18 de septiembre de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 18 de septiembre de 2017.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05402-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional, mayor general Nelson Peguero Paredes, la construcción y habilitación de una dotación policial en el distrito municipal Los Jovillos, municipio de Azua, provincia Azua de Compostela (sic).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 76

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05402-2016-2020-CD**, proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional, mayor General Nelson Peguero Paredes, la construcción y habilitación de una dotación policial en el distrito municipal Los Jovillos, municipio de Azua, provincia Azua de Compostela (sic), presentada por la **diputada Lía Ynocencia Díaz Santana**, fue depositada el 12 de mayo de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a las comisiones permanentes de Interior y Policía y de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.34 del 28 de junio de 2017. Plazo vencido el 28 de julio de 2017. Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 22 de agosto de 2017.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 29 de junio de 2017, colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.08-SLO-17 del 18 de septiembre de 2017, en la que decidió ratificar el informe rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, tres vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional la construcción y habilitación de una dotación policial en el distrito municipal Los Jovillos, municipio de Azua, provincia Azua.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional, mayor General Nelson Peguero Paredes, la construcción y habilitación de una dotación policial en el distrito municipal Los Jovillos, municipio de Azua, provincia Azua de Compostela, luego de analizar la iniciativa, el informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía y verificar que es necesaria la obra solicitada por el aporte a la seguridad ciudadana en beneficio de esta importante zona del país.

Por tales motivos, la Comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe mediante el cual ratifica y acoge en todas sus partes** el informe presentado por la **Comisión Permanente de Interior y Policía**, depositado en Secretaría General el 22 de agosto de 2017.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

MIEMBROS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fenelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel ángel Jazmín de la Cruz, Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Olmedo Caba Romano, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel ángel Jazmín de la Cruz, Ricardo de los Santos Polanco, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 76

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE LAPOLICÍA NACIONAL, MAYOR GENERAL NELSON PEGUERO PAREDES, LA CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE UNA DOTACIÓN POLICIAL EN EL DISTRITO MUNICIPAL LOS JOVILLOS, MUNICIPIO DE AZUA, PROVINCIA AZUA DE COMPOSTELA.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) ActaNo.31-PLO-2017 de la reunión del lunes, 17 de julio de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 17 de julio de 2017;
 - c) Reporte No.349/17, del 18 de julio de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05402-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Interior y Policía.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional, Mayor General Nelson Peguero Paredes, la construcción y habilitación de una dotación policial en el distrito municipal Los Jovillos, municipio de Azua, provincia Azua.

Estado del informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 76

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05402-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional, mayor General Nelson Peguero Paredes, la construcción y habilitación de una dotación policial en el distrito municipal Los Jovillos, municipio de Azua, provincia Azua, propuesto por la diputada Lía Ynocencia Díaz Santana, fue depositada el 12 de mayo de 2017. En orden del día, tomada en consideración y enviada a las comisiones permanentes de interior y Policía y de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.34 del 28 de junio de 2017.

Recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 29 de junio de 2017, colocada en agenda de la comisión y dejada sobre la mesa en la reunión No.30-PLO-17, del 13 de julio de 2017. Colocada nuevamente en agenda de la comisión en la reunión No.31-PLO-2017 de fecha 17 de julio de 2017, en la que fue decidido rendir un informe favorable con modificación.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título del proyecto, cinco considerandos, tres vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. El presente proyecto tiene por objeto solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional, mayor general Nelson Peguero Paredes, la construcción y habilitación de un cuartel policial en el distrito municipal Los Jovillos, del municipio y provincia Azua.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Interior y Policía**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional, mayor General Nelson Peguero Paredes, la construcción y habilitación de una dotación policial en el distrito municipal Los Jovillos, municipio de Azua, provincia Azua de Compostela, luego de estudiar la iniciativa y analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados **un informe favorable con modificaciones**.

El texto de la resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir al director general de la Policía Nacional para la construcción y habilitación de un cuartel policial en el distrito municipal Los Jovillos, del municipio y provincia Azua,

Considerando primero: Que la Constitución establece que la Policía Nacional es un cuerpo armado, técnico, profesional, de naturaleza policial, bajo la autoridad del presidente de la República, y que tiene por misión salvaguardar la seguridad ciudadana, prevenir y controlar los delitos, perseguir e investigar las infracciones penales, bajo la dirección legal de la autoridad competente y mantener el orden público para proteger el libre ejercicio de los derechos de las personas y la convivencia pacífica de conformidad con la Constitución y las leyes.;

Considerando segundo: Que el distrito municipal Los Jovillos es uno de los más poblados de la provincia Azua, con unos 5,962 habitantes, y sus moradores tienen años esperando la construcción de un cuartel policial, digno, seguro e higiénico, ya que el actual está ubicado en una deteriorada casa que no posee las más mínimas condiciones de seguridad ni para el personal policial ni para las personas que son llevadas allí en calidad de detenidas:

Considerando tercero: Que el distrito municipal Los Jovillos se destaca por su producción agrícola. Además, posee un liceo, escuelas básicas, y técnicos y profesionales de distintas áreas productivas.

Vista: La constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 76

Vista: La Ley No. 156-03, del 20 de agosto de 2003, que eleva la sección de Los Jovillos, perteneciente al municipio de Azua, a la categoría de distrito municipal, del 20 de agosto de 2003;

Vista: La Ley Orgánica de la Policía Nacional, No.590-16, del 15 de julio de 2016;

Vista: La Ley No.690-16, del 2 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2017;

Visto: El Decreto No.313-97, del 16 de julio de 1997, que crea e integra la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional, para que construya un cuartel policial en el distrito municipal Los Jovillos, del municipio Azua, provincia Azua, República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Interior y Policía”.(sic)

MIEMBROS: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Manuel Andrés Bernard, Vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, secretario. Manuel Elpidio Báez mejía, Ricardo Contreras Medina, Pedro Enrique de Óleo Veras, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Domingo Enrique Barrett, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe la Luz Núñez, Manuel Sánchez Suazo, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, Nidio Encarnación Santiago y César Enrique Gómez Segura, miembros.

FIRMANTES: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Manuel Andrés Bernard, Vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, secretario. Manuel Elpidio Báez mejía, Ricardo Contreras Medina, Domingo Enrique Barrett, José Felipe la Luz Núñez, Amado Antonio Díaz Jiménez y César Enrique Gómez Segura, miembros.

Concluida la lectura de los informes, se le concedió la palabra al vicepresidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, diputado Napoleón López Rodríguez, quien expresó: “Este proyecto nos llama a una profunda reflexión. En virtud de que no son uno ni dos los cuarteles de policías que se encuentran en condiciones sumamente precarias en nuestro país. Por ejemplo, en mi provincia, aunque no es el caso, en el municipio de San Juan, hay un cuartel de policías que se está cayendo a pedazos. La Comisión Permanente de Obras Públicas luego de tener presente las recomendaciones de OFITREL, decidió aprobar a unanimidad esta resolución, para que este distrito tenga condiciones de brindarle a la población más seguridad y más comodidad a la Policía Nacional. Reitero, que es un proyecto de resolución que debiera la jefatura de la Policía tenerlo muy presente y revisar todos los cuarteles que existen en este momento en esas condiciones”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 76

El siguiente turno fue agotado por la proponente de la iniciativa, diputada Lía Ynocencia Díaz Santana, quien manifestó: “Esta resolución ya casi cumple un año y las diferentes comisiones a las que fue enviada dieron informes positivos. El distrito municipal de Los Jovillos, es uno de los más importantes de nuestra provincia, tiene casi ocho mil habitantes; pero no solamente eso, es la entrada principal a uno de los municipios más importantes de nuestra provincia, el municipio La Estancia, Las Barías, donde toda esa zona es eminentemente agrícola, pero también han ocurrido muchos atracos, muchos crímenes. Desde que hicimos esta resolución fuimos a diferentes sitios con ella, para solicitar que se iniciarán los trabajos, el señor síndico de esa comunidad ya inició. Por favor, las fotos, si pueden poner la primera”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz, solicitó: “Por favor, pónganle las fotos a la diputada”.

En este momento se proyectaron en las pantallas del Hemiciclo las fotos del destacamento del distrito municipal de Los Jovillos, de las cuales la diputada Lía Ynocencia Díaz Santana a continuación hace referencia: “Esa es la condición donde aún hoy permanecen los guardias de este destacamento, eso es casi en la entrada, donde le llaman ‘la curva del diablo’, ahí mismo está todavía, pero ya hoy está iniciando, el alcalde de esa comunidad tiene unos meses, después que empezamos esta resolución y fuimos a los diferentes sitios para que la empezara. Yo pido que, por favor, voten favorablemente por esta resolución, para que esto no quede así, porque aunque está iniciado, todavía los guardias están allí, y ahí es que se ponen los detenidos; los guardias tienen que sacar sus pertenencias de noche, porque temen dejarlas ahí. Por favor, yo les pido su voto favorable, porque esa es la entrada de uno de los municipios más importantes de nuestra provincia y es uno de los distritos más importante por ser una comunidad altamente agrícola”.

Ahora intervino el diputado Luis Antonio Vargas Ramírez, y dijo: “Quiero felicitar y darles las gracias a la diputada Lía Díaz, por esta resolución y decirles que Los Jovillos, es una comunidad laboriosa, una comunidad que en su tiempo fue quizás la más activa que tenía el país, porque era un cruce obligatorio donde tenían que pararse todos los transeúntes que iban y venían del sur. En verdad es justo que ese destacamento policial sea diferente, y como ya ven fue una de las promesas de campaña que hizo el síndico, el director de la junta de esa comunidad, Antonio Pérez. Como ya vimos allí se está construyendo y está alrededor del cincuenta o cincuenta y cinco por ciento, además de que la Comisión Presidencial de Desarrollo Provincial y el ingeniero Francisco del Valle, prometieron que iban a terminar ese cuartel policial. Así es que, esperamos por Francisco del Valle que prometió terminar esa obra”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 76

Votación 008 *de manos levantadas*

Sometidos a votación los informes presentados por las Comisiones Permanentes de Interior y Policía y de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO.

Votación 009 *de manos levantadas*

Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus informes: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con sus informes.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz se dirigió a la sala y externó: “Colegas, tenemos muchos puntos de análisis, pero también hay muchos que son importantes y que están para ir a comisión, sería bueno que los enviemos. Solo es para enviar a estudio de comisión, no vamos a entrar en conocimiento de ningún proyecto. Entonces, terminado eso volvemos al conocimiento de la agenda como la venimos desarrollando”.

Votación 010 *de manos levantadas*

Sometido a votación dejar sobre la mesa los demás puntos de la estructura 8.2, para pasar a conocer la estructura 9; y luego retomar a la estructura 8.2: APROBADO.

En efecto, se pasa al conocimiento de la estructura 9.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), a fin de que sean asfaltadas las calles de las comunidades de: Caño Piedra, Puerto Rico, Los Cauchos, Rabo de Chivo, José Gil, La Copla, Juan Mejía, Fito Rodríguez, Caño Piedra 2, Charco Prieto, Los Reyes, Villa Garza, pertenecientes al distrito municipal de Jayaco, municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel. (Proponentes: Orlando Antonio Martínez Peña, José Antonio Fabián Beltré y María Mercedes Fernández Cruz). Depositado el 12/09/2017.

»Número de Iniciativa: 05591-2016-2020-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 76

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) licenciado Gonzalo Castillo, para la reconstrucción de una carretera que conecte las comunidades de Guanábana y Sajanoa, distrito municipal Los Toros, provincia Azua. (Proponentes: Ángel Ovelio Ogando Díaz, Julio Alberto Brito Peña, Lía Ynocencia Díaz Santana y Luis Antonio Vargas Ramírez). Depositado el 13/09/2017.
»Número de Iniciativa: 05598-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) licenciado Gonzalo Castillo, para la terminación de los puentes que están sobre los ríos Chacuey y Maguaca, que comunica el distrito municipal de Platanal y el municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. (Proponente: Ricardo de los Santos Polanco). Depositado el 18/09/2017.
»Número de Iniciativa: 05614-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción del tramo carretero desde el municipio Hondo Valle hasta el municipio Comendador, provincia Elías Piña. (Proponente: Francisco Arturo Bautista Medina). Depositado el 18/09/2017.
»Número de Iniciativa: 05616-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 76

PUNTO NO. 9.5: **Proyecto de ley de Reorganización de la Administración Pública.** (Proponente: Faride Virginia Rafal Soriano). Depositado el 18/10/2017.

»Número de Iniciativa: 05682-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Administración Pública.

PUNTO NO. 9.6: **Proyecto de ley para el fomento, desarrollo, salvaguardia y conservación del arte público en la República Dominicana (Ley de arte público).** (Proponente: Elías Rafael Serulle Tavárez). Depositado el 15/01/2018. (Ref.07284-05029-03939-2010-2016-CD).

»Número de Iniciativa: 05867-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.7: **Proyecto de ley que crea el Parque Nacional Salto de La Jalda, en el municipio Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor.** (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado el 28/02/2018. (Ref.05275-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 05884-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de ley, que facilita, incentiva y protege a los denunciantes de actos de corrupción.** (Proponentes: Demóstenes Willian Martínez Hernández y Henry Modesto Merán Gil). Depositado el 14/03/2018. (Ref. 05363-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 05937-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 76

PUNTO NO. 9.9: **Proyecto de ley que declara la provincia Montecristi, como provincia ecoturística.** (Proponente: Ramón Francisco Toribio). Depositado el 20/03/2018. (Ref. 05176-2016-2020-CD).
[»Número de Iniciativa: 05951-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 9.10: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) y a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), intervenir y solucionar de manera inmediata y definitiva el problema del tránsito y seguridad vial que afectan el municipio Santo Domingo Este.** (Proponentes: Luis Manuel Henríquez Beato, Adalgisa Fátima Pujols, Catalina Paredes Pinales, Damarys Vásquez Castillo, Domingo Enrique Barrett, Domingo Eusebio de León Mascaró, Eduardo Hidalgo Abreu, Francisco Liranzo, Getrude Ramírez Cabral, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, José Rafael García Mercedes, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Luis Alberto Tejeda Pimentel y María Glotirde Gallard). Depositado el 20/03/2018.
[»Número de Iniciativa: 05952-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas.

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley que declara el día 3 de julio de cada año como "Día del Decoro y Valentía Nacional".** (Proponentes: Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Fidel Ernesto Santana Mejía, Francisco Antonio Santos Sosa y Manuel Andrés Bernard). Depositado el 04/04/2018. (Ref.05405-2016-2020-CD).
[»Número de Iniciativa: 05979-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.12: **Proyecto de ley de desafectación de inmuebles del dominio público que pertenecen al ayuntamiento del municipio El Puñal, provincia de Santiago.** (Proponente: Francisco Antonio Santos Sosa). Depositado el 10/04/2018.
[»Número de Iniciativa: 05995-2016-2020-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 76

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.13: **Proyecto de ley de incentivo e importación de vehículos eléctricos de transporte.** (Proponente: Ana Emilia Báez Santana). Depositado el 10/04/2018.
»Número de Iniciativa: 05997-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 9.14: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.91-05 que crea el Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros en la provincia Sánchez Ramírez (Fomisar).** (Proponente: Ricardo de los Santos Polanco). Depositado el 11/04/2018.
»Número de Iniciativa: 06002-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 9.15: **Proyecto de ley del Fondo de Mantenimiento Vial.** (Proponente: Ricardo de Jesús Contreras Medina). Depositado el 11/04/2018. (Ref.04559-06931-2010-2016-CD).
»Número de Iniciativa: 06004-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 76

PUNTO NO. 9.16: **Resolución aprobatoria del acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República del Paraguay, sobre exención de visas para titulares de pasaportes ordinarios, suscrito en Asunción, Paraguay, el 6 de marzo de 2017.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 7/03/2018 y aprobado el 21/03/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/04/2018.

»Número de Iniciativa: 06005-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.17: **Resolución aprobatoria del Acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de Jamaica, sobre exención de visa mutua para portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales, suscrito en Santo Domingo, en fecha 16 de mayo de 2017.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 14/03/2018 y aprobado el 21/03/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/04/2018.

»Número de Iniciativa: 06006-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.18: **Proyecto de ley que modifica el artículo 91, de la Ley No.479-08, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 6/12/2017 y aprobado el 21/03/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/04/2018.

»Número de Iniciativa: 06007-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 9.19: **Proyecto de ley que instituye la celebración del Mes de la Patria.** (Proponente: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco). Iniciado en el Senado el 14/03/2018 y aprobado el 21/03/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/04/2018. (Ref.05778-2016-2020-CD):

»Número de Iniciativa: 06008-2016-2020-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 76

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.20: **Proyecto de ley que designa la carretera Hato Mayor - Sabana de la Mar, con el nombre de señorita Elupina Cordero.** (Proponente: Ronald José Sánchez Nolasco). Depositado el 11/04/2018.
»Número de Iniciativa: 06010-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.21: **Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.4114/OC-DR., firmado en Santo Domingo, Rep. Dom., el 2 de octubre de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de US\$50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100), para financiar el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/11/2017 y aprobado el 21/03/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/04/2018.
»Número de Iniciativa: 06011-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.22: **Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Félix Ramón Castillo Plácido, el palacio de justicia del distrito judicial de la provincia de Puerto Plata.** (Proponente: Graciela Fermín Nuesi). Depositado el 12/04/2018.
»Número de Iniciativa: 06012-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

Se retoma el conocimiento del orden del día en el punto 8.2.4.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 76

PUNTO NO. 8.2.4: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía, al Ministerio de la Presidencia, y al Consejo del Sistema 911, para la instalación en la provincia San Pedro de Macorís del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, con asiento en el municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís.** (Proponente: Inés Xiomara Bryan Casey). Depositado el 27/04/2017. En orden del día el 13/06/2017. Sobre la mesa el 13/06/2017. En orden del día el 20/06/2017. Tomado en consideración el 20/06/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.30 del 20/06/2017. Plazo vencido el 20/7/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 22/08/2017. En orden del día para única discusión el 10/04/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10 del 10/04/2018.
»Número de Iniciativa: 05381-2016-2020-CD

Votación 011 *de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILLO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA, AL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y AL CONSEJO DEL SISTEMA 9-1-1, PARA LA INSTALACIÓN EN LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1, CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO DE MACORÍS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.

AL: **SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.29-PLO-2016 de la reunión del lunes, 10 de julio de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 10 de julio de 2017.
 - c) Reporte No.317-17, del 5 de julio de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 76

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	05381-2016-2020-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Interior y Policía.
Idioma:	Español.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía, al Ministerio de la Presidencia, y al Consejo del Sistema 9-1-1, para la instalación en la provincia San Pedro de Macorís del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, con asiento en el municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís.
Estado del informe:	Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05381-2016-2020-CD**, correspondiente al Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía, al Ministerio de la Presidencia y al Consejo del Sistema 9-1-1, para la instalación en la provincia San Pedro de Macorís del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, con asiento en el municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís, fue presentada por la diputada Inés Xiomara Bryan Casey. Depositada el 27 de abril de 2017. En Orden del Día y dejado sobre la mesa el 13 de junio de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.30 del 20 de junio de 2017.

Recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 21 de junio de 2017, colocada en agenda de la comisión y dejada sobre la mesa en las reuniones Nos.25-PLO-2017, del 22 de junio de 2017; 26-PLO-2017, del 29 de junio de 2017, y 28-PLO-2017, del 6 de julio de 2017. Colocada nuevamente en agenda de la comisión en la reunión No. 29-PLO-2017 de fecha 10 de julio de 2017, en la que fue decidido rendir un informe favorable con modificación.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, siete vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma de la proponente.

El objeto del proyecto de resolución es la extensión a la provincia San Pedro de Macorís del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN

La **Comisión Permanente de Interior y Policía**, apoderada del estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía, al Ministerio de la Presidencia y al Consejo del Sistema 9-1-1, para la instalación en la provincia San Pedro de Macorís del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 54 DE 76

Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, con asiento en el municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís, luego de analizar esta iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un **informe favorable con modificaciones**.

El texto de la resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al excelentísimo señor presidente de la República instruir al Ministerio de la Presidencia la extensión del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 a la provincia San Pedro de Macorís.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece el respeto a la dignidad humana, la seguridad y el derecho a la vida y que es responsabilidad del Estado garantizar la integridad y seguridad de la persona humana;

Considerando segundo: Que debido al crecimiento y el desarrollo demográfico de República Dominicana en los últimos años, se hace necesario crear mecanismos para dar repuesta eficiente, encaminada a la preservación y protección de la persona humana o jurídica, así como también a los bienes que le pertenezcan;

Considerando tercero: Que el Estado debe garantizar el acceso a una atención de emergencia para salvaguardar vidas ante todas circunstancias de urgencia, necesidad o catástrofe que pueda comprometer la vida, la libertad, seguridad o integridad de la persona física o jurídica o la de sus bienes;

Considerando cuarto: Que la provincia San Pedro de Macorís, cuna de la cultura, posee una alta tasa de desempleo producto del cierre de los ingenios, de varias empresas de zonas francas y la desaparición de zonas hoteleras de Juan Dolió y Guayacanes, con una población de escasos recursos económicos que requiere con carácter de urgencia que se implemente el Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1:

Considerando quinto: Que la provincia de San Pedro de Macorís en ocasiones mueren personas por falta de un servicio de ambulancia que pueda llegar a tiempo dotado de un personal calificado, cuando ocurre un accidente o víctima de una agresión física;

Considerando sexto: Que los habitantes de la provincia San Pedro de Macorís reclaman la extensión urgente hasta su demarcación del Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1, para responder a la necesidad de atención y traslado de emergencia, y seguridad de sus habitantes.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 450, del 29 de diciembre del 1972, que crea la Secretaría de Estado de la Presidencia, y dicta otras disposiciones;

Vista: La Ley General de la Salud, No.42-01, del 8 de marzo de 2001;

Vista: La Ley No. 147-02, del 22 de septiembre del 2013, que crea el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de la Presidencia la extensión del Sistema Nacional a Emergencia y Seguridad 9-1-1 a la provincia San Pedro de Macorís, con asiento en el municipio San Pedro de Macorís.

Por la Comisión Permanente de Interior y Policía".(sic)

MIEMBROS: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Manuel Andrés Bernard, Vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo Contreras Medina, Pedro Enrique de Óleo Veras, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Domingo Enrique Baret, Domingo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 55 DE 76

Eusebio de León Mascaró, José Felipe la Luz Núñez, Manuel Sánchez Suazo, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, Nidio Encarnación Santiago y César Enrique Gómez Segura, miembros.

FIRMANTES: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Manuel Andrés Bernard, Vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo Contreras Medina, Domingo Enrique Barrett, José Felipe la Luz Núñez, Amado Antonio Díaz Jiménez y César Enrique Gómez Segura, miembros.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: “Les pido, por favor, que me mantengan el cuórum, no me puede salir un solo diputado ahora mismo, y si un solo sale, nos quedamos sin cuórum. Aquí entraron más, pero, por favor, quiero pedirles a los diputados que se mantengan en sus asientos, que nos permitan un tiempcito más sentados, para poder concluir esta agenda”.

Hizo uso del turno otorgado la proponente de la iniciativa, diputada Inés Xiomara Bryan Casey, quien manifestó: “En el día de hoy se está conociendo un proyecto, que ya en la próxima semana cumplirá un año. Sabemos la necesidad que hay en nuestra provincia San Pedro de Macorís de que sea instalado el Sistema de Emergencia 9-1-1, porque se ha demostrado que ha sido un sistema eficiente, y la necesidad de ambulancias y personal calificado que puedan llevar para proveer seguridad y tranquilidad, e incluso, en los accidentes y problemas de violencia, cuando se presentan, ha demostrado que es eficiente. Le agradezco a la comisión que conoció este proyecto por el informe favorable, y les pedimos a los legisladores, que van a tener la oportunidad de votar, que sea favorable. Entendemos, que de la única manera que nosotros podemos prever y lograr la preservación de la salud y la seguridad de las personas, es llevando a San Pedro de Macorís este sistema de tanta necesidad y compromiso”.

A continuación participó en el debate la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, quien indicó: “Quiero aprovechar y hablar, porque San Pedro de Macorís está en la palestra con este proyecto de resolución, el cual entendemos que la diputada, ha hecho el mismo sentir que tenemos todos, que este 9-1-1 llegue a San Pedro de Macorís, y agradezco que mantengamos el esfuerzo de que así sea, porque en los próximos días este estará instalándose en el hospital. Ya, incluso, se está reclutando las personas que van a participar, enfermeras, licenciados en enfermería, médicos, paramédicos, choferes, o sea, que prácticamente esto viene a fortalecer el hecho de que ya en estos próximos días se estará entregando la Emergencia del Hospital Regional Antonio Musa, y entonces podamos comenzar a trabajar



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 56 DE 76

el 9-1-1, que tanto necesita San Pedro de Macorís. Esto nos fortalece porque hoy podemos decir que pronto tendremos el 9-1-1, y que esta resolución fortalece la intención de que todos luchemos por un mejor San Pedro. Así es que, le doy gracias a todos los que han contribuido para que así sea, y que podamos tener en San Pedro de Macorís el 9-1-1”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz sugirió: “Colegas, los que van a usar la palabra recuerden que no tengo un medio para poder captar inmediatamente su intención, cuando ustedes vayan a usar la palabra levanten la mano y déjenla un ratito levantada para que el equipo pueda verlos y me lo pueda graficar. Les pido disculpas por las incomodidades, pero es propio de la situación en la que estamos legislando”.

En uso del turno concedido el diputado Franklin Ysaías Peña Villalona señaló: “Este proyecto de resolución de la compañera y amiga Inés Bryan, viene a ser de gran alivio para San Pedro de Macorís, ya que realmente es una de las mayores provincias y con un tránsito de motores bastante alto, donde tenemos accidentes prácticamente todos los días y en nuestras carreteras, como la de Juan Dolio, que es nuestra área turística, a diario tenemos diferentes tipos de accidentes, los cuales nos encontramos muy limitados para poder resolver. Con la entrada en vigencia del 9-1-1 en San Pedro de Macorís vendría a solucionarse este problema que nos afecta a todos; muchas veces puede ser a un motoconcho, pero en otras puede ser a cualquiera de nosotros. Así que, la diputada Inés Bryan y el pueblo de San Pedro de Macorís por supuesto que pueden contar con nuestro apoyo, porque es un proyecto de soluciones para San Pedro de Macorís”.

Votación 012 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía: APROBADO.

Votación 013 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 57 DE 76

PUNTO NO. 8.2.5: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Director General de la Policía Nacional, Mayor General Nelson Peguero Paredes, cumplir con la Ley No.590-16, Orgánica de la Policía Nacional, que prohíbe cancelar miembros de la policía sin cumplir los requisitos del debido proceso.** (Proponente: Elías Báez de los Santos). Depositado el 15/02/2017. En orden del día el 16/05/2017. Tomado en consideración el 16/05/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.21 del 16/05/2017. Plazo vencido el 15/6/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 22/08/2017. En orden del día para única discusión el 10/04/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10 del 10/04/2018.
»Número de Iniciativa: 05273-2016-2020-CD

Votación 014 *de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, MAYOR GENERAL NELSON PEGUERO PAREDES, CUMPLIR CON LA LEY NO.590-16, LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL, QUE PROHÍBE CANCELAR MIEMBROS DE LA POLICÍA SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS DEL DEBIDO PROCESO.

AL: **SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.29-PLO-2017 de la reunión del lunes, 10 de julio de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 10 de julio de 2017;
 - c) Reporte No.232/17, del 29 de mayo de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05273-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Interior y Policía.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 58 DE 76

Idioma:	Español.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Director General de la Policía Nacional, Mayor General Nelson Peguero Paredes, cumplir con la ley No.590-16, Ley Orgánica de la Policía Nacional, que prohíbe cancelar miembros de la policía sin cumplir los requisitos del debido proceso.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05273-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Director General de la Policía Nacional, Mayor General Nelson Peguero Paredes, cumplir con la Ley No.590-16, Ley Orgánica de (a Policía Nacional, que prohíbe cancelar miembros de la policía sin cumplir los requisitos del debido proceso, es una iniciativa del diputado **Elías Báez Santos**. Depositada el 15 de febrero de 2017. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.21 del 16 de mayo de 2017.

Recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 17 de mayo de 2017, colocada en agenda de la comisión y dejada sobre la mesa para las reuniones No.25-PLO-17, del 22 de junio de 2017; No.26-PLO-17, del 29 de junio de 2017; y No.28-PLO-17, del 6 de julio de 2017. Colocada nuevamente en agenda de la comisión para la reunión No.29-PLO-2017 de fecha 10 de julio de 2017, en la que fue decidido rendir un informe favorable con modificaciones.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, tres vistos(as) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al director general de la Policía Nacional, Mayor General Nelson Peguero Paredes, cumplir con las disposiciones del artículo 163 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional No. 590-16, sobre el procedimiento disciplinario.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Interior y Policía**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Director General de la Policía Nacional, Mayor General Nelson Peguero Paredes, cumplir con la ley No.590-16, Ley Orgánica de la Policía Nacional, que prohíbe cancelar miembros de la policía sin cumplir los requisitos del debido proceso, luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), ha decidido **rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones**.

El texto de la resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al ministro de Interior y Policía y al director general de la Policía Nacional cumplir con las disposiciones de artículo 163 de la No.590-16, del 15 de julio de 2016.

Considerando primero: Que la Ley Orgánica de Policía Nacional, No.590-16, del 15 de julio de 2016, en los artículos 150 al 167, dispone todo lo relativo al régimen disciplinario, las sanciones, la clasificación de las faltas de los miembros de la Policía Nacional y quienes tienen las competencias para sancionar;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 59 DE 76

Considerando segundo: Que la referida ley prevé que las faltas en que puedan incurrir los miembros de la Policía Nacional podrán ser muy graves, graves y leves. En caso de faltas muy graves, establece la suspensión sin disfrute de sueldo por hasta noventa días o la destitución.

Delegando en el presidente de la República la responsabilidad de aplicar la destitución. En caso de faltas graves, suspensión sin disfrute de sueldo de hasta treinta días, pérdida del derecho de ascenso por un año o multa de diez salarios mínimos. En caso de falta leve, suspensión de funciones sin disfrute de sueldo de cuatro a diez días o amonestación;

Considerando tercero: Que la ley establece que el afectado por una medida disciplinaria tendrá derecho a impugnar las sanciones por comisión de faltas leves ante el superior inmediato; por faltas graves ante el Consejo Superior Policial; y muy graves ante el ministro de Interior y Policía en un plazo no mayor de 15 días. Asimismo, prevé que el procedimiento disciplinario para la aplicación de las sanciones por la comisión de cualquiera de las faltas, debe ajustarse a los principios de legalidad, impulsión de oficio, objetividad, agilidad, eficacia, contradicción, retroactividad, y comprende los derechos a la presunción de inocencia, información, defensa y audiencia;

Considerando cuarto: Que corresponde a la Dirección de Asuntos Internos de la Policía Nacional, la función instructora de las faltas disciplinarias la que podrá dar inicio al procedimiento disciplinario de oficio, por denuncias de cualquier ciudadano, a solicitud del Ministerio de Interior y Policía, del Ministerio Público o del Defensor del Pueblo; procesos que se realizarán con respeto al derecho de la defensa y las demás garantías de debido proceso y tienen que ser proporcionales a la falta cometida;

Considerando quinto: Que la ley instituye el recurso de revisión para el acto que dispuso la desvinculación de aquellos miembros separados o retirados de la Policía Nacional en violación a la Constitución o en circunstancias no previstas en esta ley o los reglamentos. Por lo que es necesario hacer un llamado a las autoridades correspondientes a fin de evitar la transgresión de los derechos ciudadanos y la vulneración a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica de la Policía Nacional.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de la Policía Nacional, No.590-16, del 15 de julio de 2016;

Vista: El Reglamento de la Cámara de Diputados

RESUELVE:

Único: Recomendar al ministro de Interior y Policía y al director general de la Policía Nacional cumplir con las disposiciones del artículo 163 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional. No.590-16, del 15 de julio de 2016, para que se tomen en cuenta los principios del debido proceso en caso de separación de los agentes de la institución.

Por la **Comisión Permanente de Interior y Policía**".(sic)

MIEMBROS: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Manuel Andrés Bernard, Vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo Contreras Medina, Pedro Enrique de Óleo Veras, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Domingo Enrique Barrett, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe la Luz Núñez, Manuel Sánchez Suazo, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, Nidio Encarnación Santiago y César Enrique Gómez Segura, miembros.

FIRMANTES: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Manuel Andrés Bernard, Vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo Contreras Medina, Domingo Enrique Barrett, José Felipe la Luz Núñez, Amado Antonio Díaz Jiménez y César Enrique Gómez Segura, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 60 DE 76

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz anunció: “Este proyecto es del diputado Elías Báez, y no está presente. Tengo por costumbre, cuando los proponentes no están, dejarlo sobre la mesa, por una razón elemental, este es su proyecto y es seguro que le gustaría motivarlo”.

Votación 015 *de manos levantadas*

Sometido a votación dejar sobre la mesa el proyecto hasta que el proponente esté presente:
APROBADO.

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa hasta que su proponente esté presente.

PUNTO NO. 8.2.6: “**Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional, mayor general Nelson Peguero Paredes, la habilitación de una dotación policial en la comunidad de Canastica K2, municipio y provincia San Cristóbal.** (Proponente: Manuel Sánchez Suazo). Depositado el 11/05/2017. En orden del día el 27/06/2017. Tomado en consideración el 27/06/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.33 del 27/06/2017. Plazo vencido el 27/7/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 22/08/2017. En orden del día para única discusión el 10/04/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10 del 10/04/2018.

»Número de Iniciativa: 05399-2016-2020-CD

Votación 016 *de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILLO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, MAYOR GENERAL NELSON PEGUERO PAREDES, LA HABILITACIÓN DE UNA DOTACIÓN POLICIAL EN LA COMUNIDAD DE CANASTICA K2, MUNICIPIO Y PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 61 DE 76

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos;
 - a) Acta No.3 1-PLO-2017 de la reunión del lunes, 17 de julio de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 17 de julio de 2017.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05399-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Interior y Policía.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional, Mayor General Nelson Peguero Paredes, la habilitación de una dotación policial en la comunidad de Canastica K2, municipio y provincia San Cristóbal.

Estado del informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05399-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional, Mayor General Nelson Peguero Paredes, la habilitación de una dotación policial en la comunidad de Canastica K2, municipio y provincia San Cristóbal, fue presentada por el diputado Manuel Sánchez Suazo. Depositada el 11 de mayo de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.33 del 27 de junio de 2017.

Recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 28 de junio de 2017, colocada en agenda de la comisión y dejada sobre la mesa para la reunión No.30-PLO-17, del 13 de julio de 2017. Colocada nuevamente en agenda de la comisión para la reunión No. 31-PLO-2017 de fecha 17 de julio de 2017, en la que fue decidido rendir un informe favorable con modificaciones.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, siete considerandos, cuatro vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional, mayor General Nelson Peguero Paredes, la habilitación de una dotación policial en la comunidad de Canastica, municipio y provincia San Cristóbal.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 62 DE 76

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Interior y Policía**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional, mayor General Nelson Peguero Paredes, la habilitación de una dotación policial en la comunidad de Canastica K2, municipio y provincia San Cristóbal, luego de estudiar la iniciativa, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados **un informe favorable con modificaciones**.

El texto de la resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al director general de la Policía Nacional para la habilitación de una dotación policial en el sector Canastica K2, municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que el sector Canastica, comunidad del municipio San Cristóbal, le urge tener una dotación policial para la seguridad en sus habitantes, quienes están a la espera de tan importante servicio;

Considerando segundo: Que una dotación policía sería la encargada de salvaguardar la seguridad ciudadana, prevenir y controlar los delitos, perseguir e investigar las infracciones penales, bajo la dirección legal de la autoridad competente y mantener el orden público para proteger el libre ejercicio de los derechos de las personas y la convivencia pacífica, como lo dispone el artículo 255 de la Constitución;

Considerando tercero: Que con la presencia de una dotación de agentes de la Policía Nacional en Canastica serviría para prevenir actos de delincuencia y establecer un ambiente de seguridad que tanto necesita esta comunidad:

Considerando cuarto: **Que** es preciso tener en cuenta que la seguridad personal es un derecho fundamental, razón por la cual se debe demandar protección del Estado cuando se vea amenazada y tomando en consideración que la Policía Nacional es el cuerpo encargado de mantener las condiciones necesarias para el libre ejercicio de este derecho, así Canastica necesita una dotación policial para la seguridad de su población.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de la Policía Nacional. No. 590-16, del 15 de julio de 2016;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director de la Policía Nacional para la habilitación de una dotación policial en el sector de Canastica K2, municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Interior y Policía**".(sic)

MIEMBROS: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Manuel Andrés Bernard, Vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo Contreras Medina, Pedro Enrique de Óleo Veras, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Domingo Enrique Barrett, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe la Luz Núñez, Manuel Sánchez Suazo, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, Nidio Encarnación Santiago y César Enrique Gómez Segura, miembros.

FIRMANTES: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Manuel Andrés Bernard, Vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo Contreras Medina, Domingo Enrique Barrett, José Felipe la Luz Núñez, Amado Antonio Díaz Jiménez y César Enrique Gómez Segura, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 63 DE 76

Al finalizar la lectura de la parte citada del informe, se le otorgó el uso de la palabra al proponente de la iniciativa, diputado Manuel Sánchez Suazo, quien expuso: “Hoy, creo que he acertado con esta resolución, porque el sector de Canastica merece tener un destacamento policial que vaya a salvaguardar la seguridad de todos sus munícipes. Hay alrededor de siete mil munícipes que están preocupados por la seguridad de este sector. Por eso, nosotros, como una promesa de campaña, quisimos someter esta resolución ante esta Cámara de Diputados, para que así, Dios mediante, sea aprobada esta resolución, y tener el compromiso con nuestro pueblo, de seguir llevándole seguridad. Hoy nos sentimos complacidos y orgullosos de que esta resolución esté aquí. Les pido a todos los diputados y diputadas en esta sala, y en especial, a los diputados de mi provincia San Cristóbal, que me acompañen con esta resolución, porque Canastica se merece tener una dotación policial, y Canastica se lo va a agradecer infinitamente. Así es que, muchas gracias, y espero contar con el voto de todas las diputadas y diputados que nos encontramos aquí. Muchas gracias”.

También participó la diputada Josefina Tamárez, quien externó: “Tomo el turno para darle un espaldarazo al colega Alexis, cariñosamente, Manuel Suazo, porque entendemos que este es un proyecto que tiene relevada importancia, debido a que la comunidad de Canastica, es uno de los sectores de mayor popularidad, y como es sabido, la delincuencia es un fenómeno que nos está arrojando y, este barrio de San Cristóbal, no es ajeno a esta situación. Por lo que entendemos que la instalación de un cuartel policial es de mucha relevancia. Por lo tanto, pedimos a los demás colegas, que nos den el apoyo a los munícipes de San Cristóbal, a través de sus representantes. Muchas gracias”.

Votación 017 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía: APROBADO.

Votación 018 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 64 DE 76

PUNTO NO. 8.2.7: **Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados reconoce al Club Rotario de Tamboril por sus servicios y aportes al municipio de Tamboril, provincia Santiago.** (Proponente: Francisco Antonio Santos Sosa). Depositado el 17/03/2017. En orden del día el 09/05/2017. Pendiente orden del día anterior el 09/05/2017. En orden del día el 10/05/2017. Tomado en consideración el 10/05/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.20 del 10/05/2017. Plazo vencido el 9/6/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 24/08/2017. En orden del día para única discusión el 10/04/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10 del 10/04/2018.

»Número de Iniciativa: 05330-2016-2020-CD

Votación 019 *de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS RECONOCE AL CLUB ROTARIO DE TAMBORIL POR SUS SERVICIOS Y APORTES AL MUNICIPIO DE TAMBORIL, PROVINCIA SANTIAGO.

A LA: **LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ**
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA LUCÍA A. ALBA LÓPEZ DE ALBA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) ActaNo.20-PLO-2017 de la reunión del miércoles, 28 de junio de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 28 de junio de 2017:
 - c) Reporte No.276/17, del 14 de junio de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL):
 - d) Texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión, de conformidad con el párrafo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
 - e) Diez (10) Fotografías que evidencian los diferentes tipos de actividades, servicios y aportes culturales del Club Rotario de Tamboril ha dicho municipio.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 65 DE 76

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	05330-2016-2020-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Cultura.
Idioma:	Español.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados reconoce al Club Rotario de Tamboril por sus servicios y aportes al municipio de Tamboril, provincia Santiago.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05330-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados reconoce al Club Rotario de Tamboril por sus servicios y aportes al municipio de Tamboril, provincia Santiago, propuesta por el diputado **Francisco Antonio Santos Sosa**, fue depositada el 17 de marzo de 2017. En orden del día tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.20 del 10 de mayo de 2017.

El proyecto citado fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 11 de marzo de 2017. Colocado en la agenda de la comisión para la reunión No.20 de la PLO-2017 del 28 de junio de 2017 en la que fue decidido.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto está estructurado por un título, cinco considerandos, dos vistas(os), tres dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto reconocer al Club Rotario de Tamboril por sus servicios y aportes al municipio de Tamboril, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Cultura**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados reconoce al Club Rotario de Tamboril por sus servicios y aportes al municipio de Tamboril, provincia Santiago, luego de estudiar la iniciativa, ponderar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar al proponente, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.**

El texto de la resolución con las modificaciones recomendadas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoce al Club Rotario de Tamboril por sus servicios y aportes al municipio Tamboril, provincia Santiago.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 66 DE 76

Considerando primero: Que el Club Rotario de Tamboril es una entidad sin fines de lucro que se fundó en este municipio en el año 1993 y que desde su inicio siempre se ha preocupado por los problemas sociales de Tamboril;

Considerando segundo: Que el Club Rotario de Tamboril mantiene desde hace varios años un programa anual de siembra de árboles en diferentes comunidades, como es el caso de Amaceyes, La Lomita, Los Cacao, Boca de Licey, Arroyo del Toro: y en la Cordillera Septentrional. También, realiza un programa anual de entrega de útiles escolares para los estudiantes de escasos recursos del municipio;

Considerando tercero: Que el Club Rotario de Tamboril ofrece otro tipo de servicios en el área social, tales como operativos de medicina general, distribución de agua potable, entrega de sillas de ruedas, reconocimientos a hombres y mujeres destacados de la comunidad, y distribución de alimentos si se produce algún siniestro en el municipio;

Considerando cuarto: Que al hacer este reconocimiento la Cámara de Diputados se enaltece por ser el Club Rotario de Tamboril una institución de servicios comunitarios que ha cultivado gran prestigio por su destacada labor filantrópica y altruista en beneficio de todo el municipio Tamboril, provincia Santiago.

Vista: La Constitución de la República,

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Reconocer al Club Rotario de Tamboril por sus servicios y aportes a dicho municipio.

Segundo: Otorgar un pergamino de reconocimiento al Club Rotario de Tamboril contentivo de un extracto de esta resolución en un acto celebrado a tal efecto.

Por la **Comisión Permanente de Cultura**".(sic)

MIEMBROS: Lucía Argentina Alba López de Alba, presidente. Jean Luis Rodríguez Jiménez, vicepresidente. Ana María Peña Raposo, secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Franklin Martín Romero Morillo, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Juan Julio Campos Ventura, Julio Alberto Brito Peña, Levis Suriel Gómez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miledys Suero Rodríguez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Nicolás Tolentino López Mercado, Noris Elizabeth Medina Medina y Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Lucía Argentina Alba López de Alba, presidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Franklin Martín Romero Morillo, Levis Suriel Gómez, Miledys Suero Rodríguez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Nicolás Tolentino López Mercado, Noris Elizabeth Medina Medina y Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.

Concluida la lectura del informe, el proponente de la pieza, diputado Francisco Antonio Santos Sosa, manifestó: "Hoy es un grandioso día. Señores, Tamboril tiene una institución llamada Club Rotario, que se encarga de la siembra de árboles, operativos médicos, donaciones a todas las instituciones, construcción de casas a personas con escasos recursos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 67 DE 76

económicos, ellos hacen todo eso gratuitamente, desde hace muchos años. El Club Rotario es una institución que se ha mantenido por largo tiempo sirviendo a esas comunidades. Hay otros Clubes Rotario de diferentes comunidades del país que están vinculados a esos fines. Así que, nosotros creemos que este es un verdadero reconocimiento que se está entregando a esta institución que tanto lo merece, pues siempre ha estado atento al trabajo honrado; Tamboril es el único municipio del país que no tiene desempleados. Queremos el apoyo de cada uno de ustedes, para que esta resolución sea acogida, y se le haga este reconocimiento en los salones de esta honorable Cámara de Diputados”.

Votación 020 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura:
APROBADO.

Votación 021 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.2.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial construir un destacamento a la Policía Nacional en el municipio de Sabana De la Mar, provincia Hato Mayor. (Proponente: Ronald José Sánchez Nolasco). Depositado el 11/10/2016. En orden del día el 20/10/2016. Tomado en consideración el 20/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.15 del 20/10/2016. Plazo vencido el 20/11/2016. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 24/08/2017. En orden del día para única discusión el 10/04/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10 del 10/04/2018.
»Número de Iniciativa: 05055-2016-2020-CD

Votación 022 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 68 DE 76

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DAÑILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL CONSTRUIR UN DESTACAMENTO A LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR, PROVINCIA HATO MAYOR.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) ActaNo.20-PLO-2017 de la reunión del lunes, 8 de mayo de 2017;
 - b) Reporte No.67/17, del 21 de febrero de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - c) Control de asistencia de la reunión del lunes, 8 de mayo de 2017.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05055-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Interior y Policía.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial construir un destacamento a la Policía Nacional en el municipio de Sabana de la Mar, provincia de Hato Mayor.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 69 DE 76

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05055-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial construir un destacamento a la Policía Nacional en el municipio de Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor, fue presentada por el diputado **Ronald José Sánchez Nolasco**. Depositada el 11 de octubre de 2016. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No. 15 del 20 de octubre de 2016.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 24 de octubre de 2016, colocada en agenda de la comisión y dejada sobre la mesa en la reunión No.IO-PLE-17 del 06 de febrero de 2017. Colocada en agenda de la comisión para la reunión No.20-PLO-2017 de fecha 8 de mayo de 2017, en la que fue decidido presentar un informe favorable con modificaciones.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título del proyecto, cinco considerandos, dos vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. El presente proyecto tiene por objeto solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial la construcción de un destacamento para la Policía Nacional en el municipio Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Interior y Policía**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial construir un destacamento a la Policía Nacional en el municipio de Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor, luego de analizar el contenido de la iniciativa y tomar en consideración el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió **rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones**, las que se indican a continuación:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial la construcción de un destacamento para la Policía Nacional en el municipio Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor.

2. SUSTITUIR EN EL CONSIDERANDO TERCERO DEL PROYECTO LA PALABRA "DIEZ" POR LA PALABRA "VARIOS".

3. AGREGAR DOS VISTA(OS) AL PROYECTO, QUE SERÁN LA SEGUNDA Y TERCERA, PARA QUE DIGAN:

Vista: La Ley Orgánica de la Policía Nacional, No.590-16, del 15 de julio de 2016;

Visto: El Decreto No. 313-97, del 16 de julio de 1997, que crea e integra la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 70 DE 76

4. MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, para construir un destacamento a la Policía Nacional en el municipio Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor.

Por la **Comisión Permanente de Interior y Policía**”.(sic)

MIEMBROS: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Manuel Andrés Bernard, Vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo Contreras Medina, Pedro Enrique de Óleo Veras, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Domingo Enrique Baret, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe la Luz Núñez, Manuel Sánchez Suazo, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, Nidio Encarnación Santiago y César Enrique Gómez Segura, miembros.

FIRMANTES: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Manuel Andrés Bernard, Vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo Contreras Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Domingo Enrique Baret, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe la Luz Núñez, Manuel Sánchez Suazo, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, Nidio Encarnación Santiago y César Enrique Gómez Segura, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proponente de la pieza, diputado Ronald José Sánchez Nolasco, indicó: “El municipio de Sabana de la Mar, es uno de los más grandes que tiene la provincia Hato Mayor. Ese destacamento se encuentra ubicado en la actualidad en un local de la Autoridad Portuaria, con un espacio de unos veinticinco metros cuadrados, que no caben los policías, ni caben los presos, y demás está muy retirado del centro del pueblo, se encuentra en la orilla de la playa, al lado del muelle que comunica el municipio Sabana de la Mar con la provincia Samaná. Este destacamento tiene una peculiaridad, y es que fue presupuestado por la Oficina de Desarrollo Provincial, quienes desembolsaron los fondos, pero se construyó en el distrito municipal de Mata Palacios, lo que en la actualidad figura en libros como que el destacamento fue construido en el municipio de Sabana de la Mar, cosa que no es. Estamos carentes de un destacamento en este municipio, que cuenta con unas treinta mil personas, una población bastante densa para no tener un destacamento policial acorde con su demarcación territorial. Por lo que, pedimos a los honorables colegas que nos acompañan hoy, el voto favorable para que sea construido en el municipio de Sabana de la Mar”.

Votación 023 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía: APROBADO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 71 DE 76

Votación 024 *de manos levantadas*

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución fue aprobado en única discusión, con su informe.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz se dirigió a la sala y anunció: “Colegas, en la sesión pasada, leímos la comunicación enviada por el Senado de la República, referente a la creación de la Comisión Bicameral que está estudiando el proyecto de ley de aguas, un proyecto de vital importancia para el Estado dominicano y el país. En función de eso queda designada la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales para estudiar conjuntamente con el Senado lo relativo al proyecto de ley de aguas”.

PUNTO NO.8.2.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Obras Públicas incluir en el Presupuesto General del Estado del 2017, una partida para la ampliación de cuatro (4) puentes ubicados en la sección de Inoa, del municipio San José de Las Matas, provincia Santiago. (Proponentes: Víctor José D’Aza Tineo y Ramón Alfredo Reyes Estévez). Depositado el 20/10/2016. En orden del día el 23/11/2016. Tomado en consideración el 23/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación vial en la sesión No.26 del 23/11/2016. Plazo vencido el 24/12/2016. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación vial](#) recibido el 31/08/2017. En orden del día para única discusión el 10/04/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10 del 10/04/2018.
»Número de Iniciativa: 05085-2016-2020-CD

Votación 025 *de manos levantadas*

Sometido a votación dejar sobre la mesa el conocimiento del proyecto hasta que su proponente esté presente: APROBADO.

En este momento entró a la sala el diputado Víctor José D’Aza Tineo, por lo que el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: “¡Ah, caramba!, no hay problema, el primer punto para la próxima sesión será el suyo. Le pido disculpa, consulté primero y me dijeron que usted no estaba aquí, pero en la próxima sesión estará en el primer punto”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 72 DE 76

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa hasta que esté presente su proponente.

PUNTO NO. 8.2.10: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un puente sobre el río Bajabonico para unir la comunicación vial entre el distrito municipal La Isabela histórica, ubicado en el municipio Luperón, con el municipio Villa Isabela.** (Proponente: Juan Carlos Quiñones Minaya). Depositado el 13/10/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08050-2010-2016-CD. En orden del día el 25/10/2016. Tomado en consideración el 25/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.16 del 25/10/2016. Plazo vencido el 24/11/2016. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 27/09/2017. En orden del día para única discusión el 10/04/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10 del 10/04/2018.

»Número de Iniciativa: 04604-2016-2020-CD

Votación 026 *de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL HONORABLE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILLO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO BAJABONICO PARA UNIR LA COMUNICACIÓN VIAL ENTRE EL DISTRITO MUNICIPAL LA ISABELA HISTÓRICA, UBICADO EN EL MUNICIPIO LUPERÓN, CON EL MUNICIPIO VILLA ISABELA.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 73 DE 76

3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) ActaNo.03-SLO-2017 de la reunión del jueves, 24 de agosto de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 24 de agosto de 2017.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	04604-2016-2020-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Idioma:	Español.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un puente sobre el río Bajabonico para unir la comunicación vial entre el distrito municipal La Isabela histórica, ubicado en el municipio Luperón, con el municipio Villa Isabela.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04604-2016-2020-CD**, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un puente sobre el río Bajabonico para unir la comunicación vial entre el distrito municipal La Isabela histórica, ubicado en el municipio Luperón, con el municipio Villa Isabela, fue propuesta por el diputado Juan Carlos Quiñones Minaya y depositada el 13 de octubre 2015. (Cierre de Sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08050-2010-2016-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 16 del 25 de octubre de 2016.

El proyecto fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 25 de octubre de 2016. Colocado en agenda de la Comisión para la reunión No.03 de la SLO-2017 del 24 de agosto de 2017, en la que fue decidido el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, once considerandos, cuatro vistas que referencian textos legislativos, un dispositivo, nombre y firma del proponente.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 74 DE 76

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República que instruya al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un puente sobre el río Bajabonico para unir la comunicación vial entre el distrito municipal La Isabela Histórica, ubicado en el municipio Luperón, con el municipio Villa Isabela.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un puente sobre el río Bajabonico para unir la comunicación vial entre el distrito municipal La Isabela Histórica, ubicado en el municipio Luperón, con el municipio Villa Isabela, luego de analizar el proyecto, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.**

El texto del proyecto con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un puente sobre el río Bajabonico, para unir el distrito municipal La Isabela, municipio Luperón, con el municipio Villa Isabela, provincia Puerto Plata.

Considerando primero: Que es facultad del Congreso Nacional, en materia de fiscalización y control, supervisar todas las políticas públicas que implemente el gobierno y sus instituciones autónomas y descentralizadas, sin importar su naturaleza y alcance, así como velar por el cumplimiento de las leyes;

Considerando segundo: Que la construcción de un puente para unir la comunicación vial entre el distrito municipal La Isabela, municipio Luperón, con el municipio Villa Isabela, es de vital importancia para el crecimiento económico y turístico de ambas demarcaciones de la provincia Puerto Plata;

Considerando tercero: Que la construcción de este puente no solo aumentará el intercambio comercial del distrito municipal La Isabela sino que ayudará al desarrollo del turismo y a los residentes de Villa Isabela, Los Hidalgos y otras demarcaciones que tienen potencial de atracción turística, por sus hermosas playas, impresionantes reservas naturales, un clima tropical agradable y consistente, numerosos lugares de interés cultural, histórico y ecológico, aunados a la alegría y hospitalidad de sus habitantes;

Considerando cuarto: Que hace más de veinte años los habitantes del distrito municipal La Isabela y los residentes en Villa Isabela vienen solicitando la construcción de un puente sobre el río Bajabonico, en la carretera que une a estas comunidades;

Considerando quinto: Que la falta de esta infraestructura constriñe el crecimiento de las actividades económicas paralelas al turismo, como las agrícolas y ganaderas, tanto en Luperón como en Villa Isabela;

Considerando sexto: Que la construcción de este puente ayudará a fortalecer la economía del municipio Villa Isabela, y del distrito municipal Estero Hondo, en cuya demarcación está ubicada la playa La Ensenada, una de las más visitadas por los pobladores de la región norte y el Cibao Central, que junto a las atracciones de playas y belleza natural de La Isabela, mejorará la calidad de vida de los habitantes de esta zona;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 75 DE 76

Considerando séptimo: Que la construcción de esta obra permitirá el flujo de visitantes, desde Villa Isabela, y viceversa, de forma segura, al primer municipio de las Américas, cuna del primer ayuntamiento del Nuevo Mundo, La Isabela histórica, hoy distrito municipal, con un potencial turístico aun no desarrollado;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley 158-01, del 9 de octubre de 2001, que establece la Ley de Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputadas.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un puente sobre el río Bajabonico, para unir la comunicación vial entre el distrito municipal La Isabela, municipio Luperón, con el municipio Villa Isabela, provincia Puerto Plata.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial**".(sic)

MIEMBROS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente, Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fenelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel ángel Jazmín de la Cruz, Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente, Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Olmedo Caba Romano, Hugo Fenelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel ángel Jazmín de la Cruz, Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

Concluida la lectura de la parte citada del informe, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz se dirigió a la sala e indicó: "A esta hora siempre estamos los mismos. Le comentaba a la secretaria precisamente eso que siempre estamos los mismos, es una fotografía, porque si salen a hacer alguna diligencia, vayan, háganla y vuelvan, para que nos ayuden a terminar la sesión. Diputado Quiñones, el presidente de esa comisión no está presente, el vicepresidente es quien está, pero no tenemos el cuórum necesario para sancionar este proyecto, que tiene importancia para usted, y sé que quiere que se conozca. Con su venia quiero pedirle, cerrar la sesión y dejarlo sobre la mesa para que en la próxima sesión, cuando se exprese, tenga mayor nivel de impacto, con el cuórum reglamentario, así como los representantes de la comisión, porque evidentemente no hay cuórum para aprobarlo".



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11, DEL MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 76 DE 76

El diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria, siendo las dos horas y quince minutos (02:15) de la tarde, y convocó a sesión, para el próximo martes 24 a las once (11:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ
PRESIDENTE

JUAN SUAZO MARTE
SECRETARIO

MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN
SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número once (11), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Katherine Benoit Pérez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector